

En la villa de Anete la real diocesis de ...
 a dos dias del mes de junio del año de mill y seiscientos
 y catorze. yo el Sr. Juan de Fontanilla Jil, ca-
 legial y cathedratico de Burando en el colegio m.
 de S. m. de S. m. univ. de S. m. con poder y comis.
 del dho colegio comence a hacer la informacion
 secreta del Sr. don Gonzalo Juan de Inarte, abe-
 gual electo del dho coll. acerca de su genealogia, es-
 tumbres y demas requisitos conforme al tenor de l
 interrogatorio q del dho colegio traigo, y aviendome
 informado y tomado memorial de los testigos q puede
 aver en esta dha villa q digan en la dha inform. pro-
 cedi ha viendola

En este dho dia mes y año para la dha inform. veie
 bi portazgo al licen Sebastian de Bohorques de rio
 beneficiado y vicario desta villa y comisario de la
 inquisicion, el qual aviendo jurado in verbo sacerdotis
 de su verdad dixo lo siguiente

y siendo preguntado a la primera pregunta dixo q como
 a el dho licen don Gonzalo Juan de Inarte y a su
 Juan Roman de Inarte y a su m. Doña Luisa Frances y q
 no como dho ascendiente magr. Doña Elvira Fran-
 ces Abuela materna del dho licen Frances pero q
 tiene noticia de los demas sus ascendientes por esta linea
 materna todos los quales fueron veros y naturales de
 la dha villa, q los demas ascendientes paternis a oi-
 do decir q fueron de la villa de Utrera o de San-
 lucar de Barrameda diocesis de S. m.

A la segunda pregunta dixo q sabe q el dho Sr. Juan
 es legitimo y natural del dho Juan Roman
 de Inarte y de la dho Doña Luisa Frances y q por tal
 es avido y tenido y comunmente reputado en esta villa
 y este test. lo tiene por tal porq lo vido criar y alimen-
 tar en casa de los dnos sus p. y q el dho licen Frances

A la tercera pregunta dixo q sabe q el dho licen Frances

N. 3.

2

3

de sus padres y los dichos sus padres y abuelos paternos y ma-
ternos y los demás sus ascendientes fueran y son limpios
y christianos viejos de limpia sangre y generacion sin
raza ni mancha ni defecto ni parte alguna de judios
moros mudosares o conversos de alguna secta mala ni
probada ni son canarios de los guanches ni gitanos
yental posesion y fama de christianos viejos limpios de
los dichos razas y defectos son avidos y venidos y comu-
nmente reputados y q' enedos ni alguno de su generacion
no sabe ni oyo ni vio ni entendio lo contrario, antes
sabe este testigo q' son gente limpia y muy honrada porq'
ademas suyos por la parte del apellido de frances tienen
oficios calificados y de familiares de inq' y de los demás
apellidos a oido siempre a hombres buenos y de los lu-
gares q' a referido son naturales ser gente limpia y
sin alguna raza de las q' la p'gunta contiene y q' esto es pa-
blica voz y fama en esta villa de susomasca

4^a

A la 4.ª pregt. dixo q' no sabe q' el dho l.º frances
y sus p'rs ni abuelos y demás ascendientes no a sido peni-
tenciado por el s'º off.º de la inq' ni por otro Just'º ec-
lesiastico ni secular con castigo de q' le aya resultado
infamia y q' esto es pub.º voz y fama

5^a

A la 5.ª pregt. dixo q' no sabe ni aya oido de si q'
el dho licen.º frances tenga alguna tenida alguna enfer-
medad de las q' la pregt. refiere antes lo ha sido limpio
y sano de las dhas enfermedades

6.

A la 6.ª pregt. dixo q' sabe q' no a sido fraile profeso
ni aun novicio ni obligado a alguna religion militar
y q' esto sabe porq' siempre lo a tratado y conocido

7.

A la 7.ª pregt. dixo q' no sabe q' el dho licen.º frances
aya sido casado ni a dado palabra de casam'º a mujer al-
guna ni a tenido pleitos en esta razon

8

A la 8.ª pregt. dixo q' no sabe ni a oido q' aya sido el dho
licen.º frances familiar de algun coll.º ni criado de algu-
na del mundo de la s.ª igla de s'º ni de otra persona algu-
na del mundo

9

A la 9.ª dixo q' sabe q' el dho licen.º frances es y a sido

mua virtuoso de buenas y loables costumbres de
buena vida y fama quieto pacifico y recogido
no bullicioso ni revoltoso ni escandaloso ni tiene
ningun vicio y q' es muy a propósito para vivir en comu-
nidad por su virtud y esto sabe porq' lo atrahido
y comunicado de q' nacio

10.

A la decima pregunta dixo q' no sabe si el dho licen-
do frances es ordinado

11.

A la undecima pregunta dixo q' sabe q' el dho licen-
do frances no tiene parente dentro del quarto grado
de afinidad o consanguinidad en el dho coll. m^o de
sa m^o de dho degen. porq' no sabe q' alguno de todos
sus parientes aya estado ni pretendido el dho coll.

12.

A la 12 dixo q' no sabe ni auido decir q' al presen-
te tenga el dho licen^{do} frances deudo alguno benefi-
ciado o canonigo de las dhas degen. antes de las
sus parientes q' conoce sabe q' no son beneficiado
de la dha igla

13.

A la 13 pregunta dixo q' sabe q' el dho licen^{do} frances
no tiene alguna renta propia eclesiastica o secular
antes lo tiene por muy pobre

14.

A la 14. dixo q' sabe q' el dho Juan Roman de Inar-
re padre del dho licen^{do} frances no tiene hacienda q'
valga mill ducados porq' la conoce toda y los bienes
q' posee y lo tiene por hombre pobre q' solo tiene unas
casas en q' vive q' valdran doscientos o trescientos ducados
y catorze o diez y seis fanegas de cherra q' valdran
otros doscientos ducados y no le conoce otros bienes mas
de una labor de quatro o cinco arados q' todo no val-
dra la cantidad q' tiene dha

A la 15. dixo q' sabe q' todos sus ascendientes q' a-
conocido y oido decir han sido gente honrada y q'
no antenido oficio sit ni mecánico, antes todos son
gente honrada y principal y q' antenido oficios han
sido en la república como regidores y otros oficios gra-
ves y q' los de el apellido de Armellones de donde el
dho licen^{do} frances desciende fueron los conquistadores de
esta tierra y ganadores de ella y q' esto sabe porq' lo
auido decir de sus maiores

16. A la 1.ª pregunta dixo q' todo lo susodho es publico y no
porio en esta villa sin aver cosa en contrario porq' si
la viera este test. los supiera por ser Comisario del
S.º of.º y vicario desta villa y q' así tiene trato y comu-
nicacion con todos las personas de ella.

Preguntado por las generalz de la lei dixo q' no le to-
can y q' es de edad de quarenta y siete años poco mas
o menos. y leído su dho se reficó en el glo firmo.

Yo el Bachillero
B.º de S.º de R.º de B.º

Yo Juan de
Fontanilla

2
1
En tres de junio del año de mill seiscientos y catorze para
la dha inform.º recibí por testigo a su tomero el vispo el qual
avocado jurado a Dios y a la Cruz de Jir verdad en lo loq' se
pregunta dixo q' conoce al dho licen.º q.º frances de in-
arte y a su m.ª Joan roman de inarte y a su m.ª doña Luisa
frances, ya Alonso Dominguez Armetanes y doña Chirafan-
es su mujer abuelos maternos del dho licen.º frances y me-
conocio a Alonso Dominguez padre del dho Alonso Dominguez
y vizabuelo del dho licen.º frances, y q' los ascendientes paternos
a oido de Jir q' eran de otra parte no conocio a ninguno y q' to-
dos los susodhos ascendientes maternos del dho licen.º frances sa-
ben q' fueron naturales desta villa de cañete y q' no a oido de Jir
q' viniesen de otro lugar. y corrió su dho en quanto al nom-
bre de el vizabuelo q' dixo conocio padre de el dho Alonso Do-
minguez porq' no se llama Alonso Dominguez sino Domingo
frances y esto sabe en esta pregunta.
Preguntado por las generalz dixo q' no le tocaban y q' es de e-
dad de setenta y cinco años.

2.
A la 2.ª pregunta dixo q' tiene al dho licen.º frances por hijo
legitimo y natural de los dhos Joan roman de inarte y doña
Luisa frances y q' por tal lo a tenido y procreado y alimenta-
do y ental posesion es comunmente reputado sin aver cosa
en contrario y si la viera este test. los supiera porq' comu-
nica mucho con el dho licen.º frances y sus p.ºs.

3.
A la 3.ª pregunta dixo q' sabe q' el dho licen.º frances y sus p.ºs
y abuelos son linpios christianos viejos sin racha ni mancha de
Indios malos, mudesares o conversos ni de alguna mala
secta reprobada y q' no son canarios de los quanches ni gita-
nos

30

nos yental posesion de las dhas vacas y
defectos son avidos y comunmente reputados y q
cho o alguno de su generacion no a oido ni entendido
lo contrario y q si lo oviera lo supiera este test. por
ser el lugar corto y conocer a toda la gente de el y a
un tratado muchas vezes de esta materia con dife
rentes personas, antes siempre a oido decir q el
dho Juan Roman de Inarte y sus hijos e nietos son
hijos viejos limpios yental posesion son tenidos en
este lugar, y q la dha Doña Luisa Frances madre
del dho licen Frances y todos los ascendientes suyos
q conosco y a oido decir son y fueron limpios chris
tianos viejos y esto es publica voz y fama.

4

A la 4. pregunta dixo q sabe q ninguno de los ascen
dientes ni el dho licen Frances no ha sido castigado
por la inq. ni por otra justia con castigo q le ayaya
resultado infamia y q esto es muy cierto y publico en
este lugar y en todos los q conocen al dho licen Frances
y sus ascendientes.

5

A la 5. preg. dixo q no a sabido q el dho licen
Frances ayabido alguna enfermedad contagiosa ni de
la q la pres. contiene antes lo a conocido siempre
sano y limpio de esas enfermedades y q no a oido decir
lo contrario.

6

A la 6. dixo q no a oido decir q el dho licen Frances
aya sido fraile ni obligado a religion ni oido ni
saber y q le parece q si lo oviera sido lo supiera este t.
por la mucha comunicacion q tiene con el y su casa.

7

A la 7. pregunta dixo q sabe q no ayado casado el
dho licen Frances ni a oido decir q ayadado pala
bra de casam. ni ayado traído pleito en esta sazón.

8

A la 8. preg. dixo q no a entendido ni oido decir q
el dho licen Frances ayado familiar de algun can.
ni criado de algun can. o beneficiado de las igla
des. antes sabe q siempre se a tratado honradam.
con orados q le sirven sin servir el a nadie.

9

A la 9. preg. dixo q sabe q el dho licen Frances es
hombre virtuoso de buenas costumbres, quieto, pacifico
y recogido, no bullicioso ni revoltoso ni escandaloso
y q no tiene otros vicios ni mala costumbre por q

- no sea su proposito para vivir en comunidad
10. A la 10. pregunta dixo q' ha oido de jir q' esta ordenado pero q' no sabe de q' orden
 11. A la 11. pregunta dixo q' no a oido de jir q' el dho licen^{do} frances tenga algun parente en el colegio de sev^a. ni afin ni consanguineo en algun grado
 12. A la 12 dixo q' no a oido de jir q' el dho licen^{do} frances tenga algun deudo prebendado de la s^{ta} igla de sev^a. y q' le pareca q' si lo tuviera lo oviera oido de jir
 13. A la 13 dixo q' no sabe q' el dho licen^{do} frances tenga alguna renta eclesiastica o secular antes lo tiene por pobre sin bienes algunos propios suyos
 14. A la 14 dixo q' Joan roman de inarte p^r. del dho licen^{do} frances tienen toda hacienda q' se sustenta y a sustentado siempre con una labor propia pero q' no sabe quanto valen sus bienes determinada mente porq' no sabe quantas son unas tierras q' tiene
 15. A la 15. dixo q' sabe q' el dho licen^{do} frances y sus p^r. y abuelos no a tenido oficio baro ni mecanico de q' se haya resultado infamia antes siempre se a tratado como gente principal y en los otros mas honrados de esta villa. y q' todos los susodhos no a sido infamados del pecado nefando
 16. A la 16. dixo q' todo lo q' tiene dicho es publico y notorio publica voz y fama sin aver cosa en contrario, y lei do su dho e^l testifico on el y dixo q' no sabia firmar

Joan de
fontanilla gilff

In esse dieo dia mes y año para la dha confirm^{on} re
cebi por testigo a Alonso gomez el viejo el qual aviendo
jurado a Dios y a la cruz de de jir verdad dixo lo sig^{te}.
A la 1^a pregunta siendo preguntado si conoce dho licen^{do}.
frances de inarte y sus p^r. gabriel, cuyos nombres le referi
dixo q' conoce al dho lic^{do} frances y a su p^r. Joan roman
de inarte y a doña Luisa frances, q' no conoce a los abue
los y ascendientes del dho Joan roman porq' no son naturales
de este lugar pero q' a oido de jir q' son de viterra. y q' conoce
a Alonso dominguez Armetones y doña elvira frances bonu
yer, y a Domingo sanchez, y su mujer cuyo nombre no se acuer
da padres del dho Alonso dominguez, todos naturales de este lugar

avunq' el dho Alonso Dominguez vino de otro q' no sea qual fue y q' todos los dhoos ascendientes son naturales de esta villa de Canete la real

2^a

A la 2^a pregunta dixo q' sabe q' el dho lic. frances es hijo legitimo de Joan roman de inarte y dña luia frances su mujer y q' como a tal lo alimentaron siempre y via ron q' p' dho, sin aver cosa en contrario

3

A la 3^a pregunta dixo q' el dho lic. frances y sus p' y abuelos de quien tiene noticia son y fueren linajes cristianos vna q' sin raa ni macula ni defecto de moros Judios o de mala fecta de las contenidas en el interrogatorio, ni son canarios de los franceses ni gitanos; antes y q' esto sabe porq' es publico y notorio sin aver oido ni entendido cosa en contrario y q' si la viera este test. la supiera por ser antiguo y tener noticia de todos los linajes deste lugar y q' en el de los franceses ai muchos familiares del s^{to} of. o antenido otros ofiios calificados por donde le consta su limpieza. y porq' asi le oyo decir siempre a sus maiores

4^a

A la 4. pregunta dixo q' ni el dho lic. frances ni otro alguno de sus p' o abuelos ni aun parente suyo a sido penitenciado por el s^{to} of. ni castigado por otra justicia con castigo de q' les pueda aver resultado infamia

5^a

A la 5. dixo q' no a sabido ni oido decir q' el dho lic. frances oya tenido alguna enfermedad contagiosa o de las q' la pres. dice, antes siempre lo a visto y conocido sano y libre de las dhas enfermedades

6.

A la 5^a dixo q' no sabe ni a oido decir q' el dho lic. frances ayasido fraile ni profeso ni obvio, ni obh gado a alguna religion o orden militar

7

A la 7. dixo q' no sabe q' el dho lic. frances no es ni esido casado ni ayadado palabra de casam^{to} ni ayatraido pleitos en esta razon, y si viera a sido algo en contra de lo supiera este t. por la mucha comunicacion q' tiene con el y su casa

8

A la 8 dixo q' no sabe q' ayasido familias de algun colegio ni criado de algun prebendado de la

esta de ser. antes siempre lo ayto tratarse honrada
mente y pretendiendo cosas maiores

9

A la 9 dixo q tiene a dho lic^o frances por hombre virtuoso
de quieto y pacifico, no rebelde ni seducido, y q si q
a proposito para vivir en comunidad, ni le aconocido otros
vicios ni mala costumbre

10

A la 10 dixo q no sabe q el dho lic^o frances este o no
este ordenado ni a oido algo en esta razon

11

A la 11 dixo q no sabe ni a oido de ver q el dho lic^o fran
ces tenga el presente pariente alguno ni a fin ni consen
guines en el coll. de s. m. de dho degera, ni dentro ni
fuera del 4^o grado

12

A la 12 dixo q no sabe ni a oido de ver q el dho lic^o
frances tenga algun pariente beneficiado de la s. ta
igta de ser. dentro del tercero grado ni fuera del

13

A la 13 dixo q no le conoce al dho frances bienes ni ren
ta alguna mas q la hacienda de su padre y q si la supie
ra esse test. lo supiera por la comunicacion q a dho tie
ne y por q sabe q es pobre

14

A la 14 presta dixo q le parece q no valdria la hazien
da de su p. del dho lic^o frances mill ducados por q no tie
ne mas q unas cosas y unas pocas de tierras q valdran
menos de la dha cantidad y fuera de dho no tiene otros bie
nes, y si los tuviera se los consueya

15

A la 15 dixo q sabe q el dho lic^o frances y sus p. y mas
dependientes no aytido oficio vel ni baro ni mercarico
antes siempre se aytatado honradamente en oficios de
alcaldes y regidores y escrivanos del cabildo desta vi
lla, y q en particular por parte de los firmelones a oi
de de ver q fueron de los ganadores de ella y q si se
aytatado como gente principal. y q no sabe q algu
no aya sido infamado del pecado nefando

16

A la 16 dixo q todo lo q dho tiene es publico y notorio
publica voz y fama sin aver oido ni entendido cosa
en contrario y si la viera esse test. lo supiera por
tener tanta noticia de las cosas deste lugar
Preguntado por las generalz de la lei dixo q no le
tucan ya es de edad de mas de ochenta y seis años
leido su dho seraphico en el y lo firmo

Fontanilla

En este mismo día mes y año para la dha informⁿ
 recibí por test^o a hernán m^r de Arguilo, el qual avien
 do jurado en forma de derecho, prometió de xir verdad y
 dilo lo siguiente.

A la 1^a pregunta siendo preguntado si conoce al dho P.
 frances y a Joan roman de Inarte y a dña Luisa frances
 su mujer padres del susdho y otros ascendientes y de don
 degen naturales. Dixo q^e conoce al dho l^o frances y al
 dho sup^l y no otros ascendientes paternos porq^e no son na
 turales desta villa porq^e a oido de xir q^e son naturales
 de Utrera. y conoció a la dña dña Luisa frances y a
 Al.^o Dominguez Armellones y dña elvira frances abuelos
 maternos del dho l^o frances y q^e sabe q^e todos fueron
 naturales de este lugar sin aver oido de xir q^e alguno
 de sus ascendientes por esta linea haya venido de fuera.

Preguntado por las generales de la lei dixo q^e no le tocan
 y q^e es de edad de setenta años.

A la 2^a preg^{ta} dixo q^e sabe q^e el dho l^o frances es hijo
 legitimo y natural de los dnos Joan roman de inarte y
 dña Luisa frances su mujer, y por tal es avido y comun
 mente reputado, sin aver cosa en contrario desto.

A la 3^a preg^{ta} dixo q^e sabe q^e el dho l^o frances y sus p^{res} y
 abuelos son cristianos viejos limpios de toda mancha y
 raza de moros, Judios o de mala seta, ni quanchos
 ni gitanos, antes son de los mas antiguos deste lugar
 y por parte de los Armellones ganadores de el, y sien
 pre tenidos y estimados por gente principal, sin aver
 cosa en contrario desto y si la oviera este test^o la supie
 ra por ser antiguo y saber mucho de los linages deste
 lugar donde es publica y notoria la limpieza de los
 susdhos.

A la 4^a dixo q^e no sabe q^e ayan sido castigados ni pe
 nitenciados por el s^{to} of. los dnos l^o frances y sus p^{res}
 y abuelos, ni an tenido otro algun castigo de q^e les pue
 da resultar infamia.

A la 5^a dixo q^e siempre a conocido al dho l^o frances li
 bre de las enfermedades q^e la preg^{ta} contiene y de otra al
 guna contagiosa, antes lo avisto sano y limpio de las dhas

Enfermedades ni a oído de ver lo contrario
6. A la 6. dixo que no sabe ni a oído de ver q' el dho P^{do}
frances aya sido fraile, ni obligado a alguna religion
ni orden militar, y q' si lo viera sido auy q' fuera por
breve tiempo este test.º lo viera sabido por ser el lugar
corto y saberse todo en el.

7 A la 7 dixo q' no sabe ni a oído de ver q' el dho P^{do}
frances ayafido familiar de algun collegio ni cria
do de algun beneficiado de las ig^{ta} de sev.º antes
siempre lo avisto pretender cosas maiores y muy hon
radas.

8 A la 8 pregunta siendo preguntado si sabe q' el dho
P^{do} frances ayafido casado ni ayadado palabra de
casamiento ni aya traído pleitos en esta ayon, dixo
q' ni ayafido casado ni sabe q' ayadado palabra de ca
sam^{to} ni ayatraído pleitos en esta ayon.

9 A la 9 dixo q' el dho P^{do} frances es hombre virtuoso, qui
to y paupero y recogido, no buluigo ni escandaloso
ni tiene otros vicios ni mala costumbre y q' es apro
posito para vivir en comunidad.

10 A la 10 preg^{ta} dixo q' no sabe si esta ordenado el dho
P^{do} frances.

11. A la 11. dixo q' no sabe q' el dho P^{do} frances tenga pa
riente alguno a fin o consanguineo en el coll. de sev.
ni a oído de ver tal cosa auy q' a visto tratar muchas
veces del dho coll.

12 A la 12 dixo q' sabe q' en todos los parientes del dho
P^{do} frances q' son desse lugar de canese no oi algu
no pretendido de la ig^{ta} de sev.º ni tal a oído de ver
de los demas parientes del dho P^{do} frances.

13 A la 13 dixo q' sabe q' el dho P^{do} frances no tiene ven
ta alguna suya propia ni mas bienes q' los q' sup^o pose
e, y q' si los tubiera este test.º lo supiera por conocer
lo y tratarlo mucho.

14 A la 14 dixo q' sabe q' el dho Juan roman de inarte
no tiene bienes q' valgan mill ducados ni otra algu
na renta, porq' los q' le conoce son mas cosas y mas
herraz q' no valdra esa cantidad.

15.

A la 15. dixo q sabe q el dho lio frances y sus p.
y abuelos no antenido ofus bonos ni mecanicos, antes
siempre ofido todos labradores y muchos dehos regidores
y alcaldes y de otros ofus honrados en la republia.

16.

A la 16. dixo q todo lo q pene dicho es notorio y pu
blica voz y fama sin aver oido ni entendido cosa en
contrario y q si lo vviere este test. lo supiera por la
comunicacion q tiene con toda la gente anciana de este
lugar. y leido su dicho seretifico en el y dixo q no
sabia firmar.

Juan de
Fontanilla Gil

En este dho dia recebi por test. pa la dha inform.
a christoval galan heredo ve jino desta villa de canete
el qual aviendo jurado en forma de derecho prometho de
dir verdad y dixo lo sigte.

1.

A la 1.ª pregunta siendo preguntado si conocia al
frances de inarte y agus p. y abuelos cuyos nombres le re
feri dixo q conoce al dho p. frances y a for a roman
de inarte y q por esta linea no conoce otros ascendientes
mas q a ordo de dir q son naturales de vtrera. y conoce
asi mismo a doña Luisa frances madre del dho p. frances
y a Alonso dominquez y doña elvira frances abels mater
nos del susdho y q todos fueron naturales de este lugar
sin aver oido de dir q vniagen de otra parte

2.

A la 2. dixo q sabe q el dho lio frances es biso legitimo
y natural de los dhos Juan roman de inarte y doña Luisa
frances por q por tal lo averiado y alimentado y en esta
reputacion es comun mente reputado sin aver cosa en contra
rilo

3.

A la 3. dixo q sabe q el dho lio frances y sus p. y abue
los y mas ascendientes son cristianos viejos limpios de toda
saca de moros judios, conversos, o otra mala secta repro
bada y por tales son comunmente reputados sin aver
cosa en contrario, ni este testigo a oido ni entendido la
antes a oido de dir q todos los naturales de este lugar es
la gente mas antigua de el y sus ganadores, y si vviere al
guna cosa en contrario desto este test. lo supiera por saber

mucho de las cosas de este lugar y de la limpieza de sus
linajes y apellidos.

4

A la 4. dixo q' no sabe q' alguno de los susodhos aya
sido penitenciado por el santo oficio ni castigado con cas-
tigo de q' le aya resultado infamia por otra alguna for-
tua eclesiastica o secular. antes lo contrario es publi-
co y notorio en este lugar.

5

A la 5. dixo q' no avisto en el dho P^{ro} frances algu-
na de las enfermedades q' la pres. dize antes lo deo
no oido sano y limpio de ellas y no a oido decir jamas
lo contrario.

6

A la 6. dixo q' no a sabido ni oido q' el dho P^{ro} frances
aya sido fraile ni obligado a alguna religion o or-
den militar, antes siempre lo aconocido libre de tal oblig.

7

A la 7. dixo q' sabe q' el dho P^{ro} frances no a sido casado
ni a oido decir q' aya dado palabra de casam^{to}. ni tra-
ido pleitos en esta parte.

8

A la 8. dixo q' no a oido ni entendido q' el dho P^{ro} fran-
ces ayasido familiar de algun collegio ni servido a al-
gun pretendido de la igit^a de sev^a. antes siempre le avis-
to tratar con mayor presuncion y pretension.

9

A la 9. dixo q' sabe q' el dho P^{ro} frances es hombre vir-
tuoso, quieto pacifico, no rebelde ni escandaloso, y q'
no le aconocido vicio ni mala costumbre y assi lo tiene
por muy a proposito para vivir en comunidad.

10

A la 10 dixo q' no a oido decir q' el dho P^{ro} frances ten-
ga pariente alguno por afinidad ni consanguinidad en
el coll. de sev^a de q' se trata.

11

A la 11. dixo q' no sabe q' este o no este ordenado.

12

A la 12 dixo q' no sabe q' el dho P^{ro} frances tenga po-
siente alguno pretendido de la igit^a de sev^a. ni dentro
ni fuera del q' grado.

13

A la 13 dixo q' no le conoce al dho P^{ro} frances bienes ni
renta alguna propria mas de la q' sup^{ta} tiene.

14

A la 14 dixo q' le parece q' toda la hacienda de el dho
Joan roman de inante p^{te} del dho P^{ro} frances no valdria
mill ducados por q' no es mas de una poca de tierra y
mas cosas q' no valen esta cantidad.

15

A la 15. dixo q' no sabe ayantenido los susodhos el P^{ro}
frances q' sus p^{tes} q' a los oficios baxos ni mecanicos.

en la republica antes siempre antenido los mejores y
fijos de ella como son regidores alcaldes y regeriranos
del cabildo ni alguno asido infamado del pecado ne
fardo.

16.

A la b. dixo q todo lo q tiene dho y publico y notorio
publica voz y fama sin aver oido ni entendido cosa en
contrario y q si lo viera esse test. lo supiera por cono
cer todo el lugar y tratar con toda la gente de el
preguntado por los generales de la lei, dixo q no es
paciente ni letocan y q es de sesenta años. y lei de su
testo se ratifico en el y dixo q no sabia firmar

de fran de
fontanilla gil

En este mismo dia pa la dha inform^{on} de el p^o seg^o
fernán garcia de la escuela natino desse lugar. el qual
aviendo jurado adios y la cruz en forma de derecho de ver
verdad dixo lo siguiente.

1.

A la 1^a preg^{ta} siendo preguntado si conoce al dho y Joan
es de inarte y agus p^o y ahielos cuies nombres se referi
dixo q conoce al dho p^o frances y a Joan roman de inarte
y no conoce otros ascendientes por esta linea mas q a oido
dejar q son naturales de viteria y q desuenden de un jacome
de inarte vizcaino natural de San lucar de Barrameda, y q
esto se lo a oido de jar muchas vezes al dho Joan roman de
inarte. conoio assi mesmo a doña luiza frances madre
del dho p^o frances difunta, y a Alonso dominquez Armello
neg y doña elvira frances abuelos maternos del dho p^o fran
ces, y q siempre a oido de jar q fueron naturales desse lugar
y de los primeros ganadores y pobladores de el.

2.

A la 2^a preg^{ta} dixo q sabe q el dho p^o frances es hijo legi
timo de los dhos Joan roman y doña luiza frances sus muger
y como atal lo an procreado y alimentado y en esta pos.
es comun mente reputado sin aver cosa en contr^o.

3.

A la 3^a preg^{ta} dixo q el dho p^o frances y sus p^o y abue
los y demas ascendientes de quien se tiene noticia son y fue
ron limpios christianos vrosos sin saca ni mancha de
meros judios ni de otra mala secta reprobada y en esta
pos.^{on} son oidos y tenidos y comun mente reputados sin
aver oido ni entendido cosa en contrario, y si la viera es
test. lo supiera por saber mucho de los linages desse
lugar. donde es publica y notoria la limpieza de los sus dhos.

4.

A la 4. dixo q' sabe q' el dho P^o frances y demas p^{os} y abuelos y parientes no ansido penitencuados por el dho of^o de la Inquisicion ni por otra justia con castigo q' les resulte Infamia, antes lo contrario es publico y notorio

5.

A la 5. dixo q' no sabe q' el dho P^o frances tenga ni aya tenido en fermedad alguna de las q' el interrogatorio di^o q' antes siempre lo aconocido por limpio y libre de toda enfermedad contagiosa, ni a sido dezir lo contr^o

6.

A la 6. dixo q' no sabe ni a oido ni entendido q' el dho P^o frances ayasido fraile ni sujeto a religion ni a dea militar y q' si lo viera este test^o lo supiera por la comunicacion q' tiene con el y sup^o

7.

A la 7. dixo q' no sabe q' ayasido casado ni dado palabra de casam^{to} ni tratado pleito en esta mat^a antes ni pre lo a tenido y tratado por soltero, ni a entendido cosa en contrario de esto

8.

A la 8. dixo q' no sabe q' el dho P^o frances aya sido familiar de algun collegio ni criado de algun canonge o prebendado de la ig^{ta} de sev^a. ni tal a sido dezir aun q' muchas veces se a tratado de los entretenimientos y estudios del dho P^o frances

9.

A la 9. dixo q' tiene el dho P^o frances por hombre virtuoso quieto y pacifico, no rebelde ni escandaloso y q' no le aconocido otro alguna vicio, y assi es apropiado pa vivir en comunidad y q' por el no se perturbará la paz de ella.

10.

A la 10. dize q' no sabe si el dho P^o frances es ordenado

11.

A la 11. dixo q' no conoce pariente alguno del dho licen^{do} frances q' sea collegial en sev^a. aunq' los conozca a todos, los de parte de su madre ni a sido dezir q' dentro del coll^o tenga el susodho algun deudo afin ni conyungiones

12.

A la 12. dixo q' no conoce ni a sido dezir q' el dho P^o frances tenga algun pariente dentro del 4^o grado de consanguinidad de las d^{as} y g^{as} de sev^a

13.

A la 13. dixo q' no le conoce al dho P^o frances renta alg^{ua} eclesiastica o secular ni sabe q' tenga algunos bienes propios suyos y si los tuviera los supiera este test^o como quien le a comunicado y tratado

14.

A la 14. dixo q' Joan roman de inarte padre del dho P^o frances no tiene caudal q' valga mill ducados de principal porq' no le conoce mas de unas cosas y unas pocas de herencia q' no valen la dha cantidad

15.

A la 15. dixo q' el dho P^o frances y sus p^{os} y abuelos

no antemdo oficio vil ni mecanico, antes siempre se
an ocupado en los mejores y mas honrrados oficios de la
republica, estimandose mucho como gente principal y
ninguno de todos oficio infamado de pecado nefando

16.

A la dixo q' todo lo q' tiene de publico y notorio, publi-
ca voz y fama sin aver oido cosa en contrario y si la vrie
ra este dho. la supiera por ser hombre de negocios y q' sabe
mucho de las cosas desta villa

Preguntado por las generalidades de la lei. Dixo q' no le
tocan y q' de edad setenta años poromenes y dixo q'
no sabia firmas y leido su dicho se retifico en el

de Juan de
Fontanilla Gil

7

En este mesmo dia por la dha inform^{on} a Pedro Garcia Capa
este el qual aviendo jurado a dios y a la cruz en forma de de-
recho de jurar verdad dize lo siguiente

1^a

A la 1^a pregunta dixo q' conoce al dho. general frances de
inarte y a Joan roman de inarte sup. el qual vino de
ra a este lugar avta treinta y quatro años y assi no cono-
ce los demas ascendientes desta linea. y assi mesmo cono-
ce a doña luiza frances madre del dho. P^o frances y a Alonso
dominguez Armechones y doña elvira frances abuelos mate-
nos del dho. P^o frances todos naturales desta villa de canete
y q' no tiene noticia q' ayan venido de otra p^{te} porq' siempre
a oido de jur q' son todos muy antiguos desta villa y no lo
noio mas ascendientes

2^a

Preguntado por las generalidades de
la lei dixo q' no le tocan y q' de edad setenta y un años
A la 2^a pregunta dixo q' sabe q' el dho. P^o frances es dho. legit-
mo y natural de los dhos. Joan roman de inarte y doña lu-
iza frances porq' por tal lo avisto a linientar y procrear y en
esta p^{te} es muy sabido y comun m^{te} reputado sin aver cosa en
contrario

3^a

A la 3^a dixo q' sabe q' el dho. P^o q^o frances y sus p^{tes} y
abuelos son cristianos viejos limpios de toda mancha o defe-
cto de judios moros de otra qualq' sea reprobada ni son
de los canarios guanches ni gitanos, antes en opinion
de todo el lugar y entre la gente q' son conocidos son repu-
tados por gente muy limpia sin ninguna de las dhas. racas

y q' por parte de los Armelones son de los conquistadores
y primeros pobladores de este lugar y assi son tenidos por gente
principal y q' encontrasido de su no a sido ni entendido
cosa en contrario y q' si la viera este test. la supiera por
ser hombre q' conoce los linages de el y trata la persona
mas q' saben desta mata en este lugar

4

A la 4. dixo q' ni el P^o Frances ni alguno de sus
o ahuelos q' mas ayendo confido penitenciado por el
f. ni castigado por otra alguna justa con castigo de
la resultase infamia y esto sabe por la razon q' tiene dicha
y porq' es publico y notorio en esta villa

5

A la 5. preg. dixo q' no sabe q' el dho P^o Frances ayatemi
do alguna de las enfermedades q' el preg. contiene antes
lo aconscido sano y libre de las ni jamas a oido de ir
q' las aya tenido o aya de ellas

6

A la 6. dixo q' no sabe q' ayasido foye el dho P^o Fran
ces ni fuyese a alguna religion ni adora militar antes
le aconscido siempre fuera de las y libre de tal obligacion
ni a oido de ir de el q' aya sido religioso

7

A la 7. q' no sabe q' el dho P^o Frances ayasido casado ni
ayadado en la vida de casam. ni traído pleito en esta razon
antes lo tiene por soltero y libre sin aver oido cosa en con
trario desto

8

A la 8. dixo q' no sabe ni a oido de ir q' el dho P^o Fran
ces ayasido familiar de algun coll. o criado de algun be
neficiado de la Santa Iglesia de esta antes siempre lo aconscido
entodo el lugar por hombre q' asista cosas muy honradas
y q' no servia a nadie

9

A la 9. dixo q' tiene al dho P^o Frances por hombre quieto
pacifico y muy virtuoso, no rebelde ni escandaloso ni
con otro vicio alguno y assi lo juzga por mis proposito
para vivir en comunidad

10

A la 10. dixo q' no sabe si el dho P^o Frances esta ordenado

11

A la 11. dixo q' no sabe q' el dho P^o Frances tenga el preben
te algun parente afin ni consanguineo en el coll. de
señ. y q' todos quantos deudos le conoce dentro y fuera
del d. grado ninguno es collegial del dho coll.

12

A la 12. dixo q' no sabe q' el dho P^o Frances tenga
algun parente canonigo o prebendado de la Santa Iglesia
de esta antes tiene por cierto q' no lo tiene por q' solo

3o

tuviere este test. lo supiera por aver tratado mu-
chas veces de los deudos del sup. dho.

13.

A la 13. dixo q' sabe q' el dho. licen. frances no tiene
biene ni renta alguna eclesiastica o secular antes lo
tiene por pobre y esta es publico y notorio.

14.

A la 14. dixo q' sabe q' Juan Roman de inarte p. del
dho. P. frances no tiene hacienda q' valga mil Ducados
porq' solo se le conoce una pequena labor y mas q' q' q'
todo no vale la dha. cantidad.

15.

A la 15. dixo q' sabe q' el dho. P. frances y sus p. y abue-
los no antenido ofusos viles ni baxos ni mecanicos
antes siempre los aconseudo y a oido de vir q' antenido
los mejores y mas honrados ofusos de la repub. y q' nin-
guno de ellos a sido infamado de pecado nefando.

16.

A la 16. dixo q' todo lo q' tiene dicho es publico y notorio
publica voz y fama sin aver sido cosa en contrario, y lei-
do su dho. test. fue en el y lo firmo

Yo
Cavallero

D. Juan de
Fontanilla Gil

en este dho. dia mes y año pa la dha. rra. recibí
por test. a Alonso Garcia Capote, el qual aviendo jurado
en forma de derecho prometio de vir verdad y no lo q' d'.

1a

A la 1.ª p. dixo q' conoce al P. frances de inarte
y a su p. Juan Roman de inarte y no conoce por esta linea
mas ascendientes, pero sabe q' todos son naturales de viterra
y de san lucar de barrameda. y asimismo conocio a doña
Luisa frances madre del dho. P. frances y a Alonso Dominguez
Armedones y a doña elvira frances abuelos maternos del sup.
dho. y q' todos son naturales y originarios deste lugar y de
los primeros pobladores de el. preguntado por las genera-
les dixo q' no le acuerda y q' es de edad de setenta y quatro años.

2.

A la 2.ª p. dixo q' tiene al dho. P. frances por hijo legi-
timo y natural de los dhos. Juan Roman y doña Luisa fran-
ces y q' por tal lo an criado y es comunmente reputado sin
aver cosa en contrario desto.

3.

A la 3.ª dixo q' sabe q' el dho. P. frances y todos sus p. y
abuelos y demas ascendientes son cristianos y de limpia
de toda mancha de moros Judios o otra mala secta y que

bada ni son curarios quanchos ni gitang. antes son
reputados por lagente mas principal del lugar, sin aver
oído ni entendido cosa alguna contra esta opinion y fama
y si la viera este test.º la supiera por ser antiguos en este lu-
gar y conocer mucho los linages de el.

4

A la 4. dixo q no sabe q el dho P.º frances o alguno de
sus p.º o abuelos y mas afrentados ayan sido penitencia
o q por el.º of.º de la inq.º ni castigado por alguna just.
con castigo de q les aya resultado infamia antes lo tiene
por libre de esta infamia y esto es publico y notorio

5.º

A la 5. dixo q no avisto al dho P.º frances con alguna
de las enfermedades de la pre.ª antes lo avisto siempre
no y libre de las ni a oído jamas decir q las aya tenido
alguna otra contagiosa

6.

A la 6. dixo q no a oído ni entendido q el dho P.º fran-
ces ayasido fraile ni este obligado a alguna religion o or-
den militar antes siempre lo a concedido libre de tal obli-
gacion

7

A la 7. dixo q no sabe ni a entendido q el dho P.º fran-
ces ayasido fecho casado ni ayadado palabra de casam.º ni
en esta rason ayatrido pleito antes lo tiene por soltero y
como tal lo a tratado sin aver oído cosa en contrario

8

A la 8. dixo q no a oído ni sabido q el dho P.º frances
ayasido familiar de algun colegio o curado de algun pres-
bitero de la rta de sev.ª antes tiene por cierto q no lo ayasido
porq se a tratado siempre con mucha presuacion y gravedad

9

A la 9. dixo q sabe q el dho P.º frances es hombre virtu-
so quieto y pacifico, no revoltoso ni escandaloso ni con
algun vicio y assi lo tiene por muy a proposito pa vivir
en comunidad

10

A la 10. dixo q no sabe si el dho P.º frances esta ordenado

11.

A la 11. dixo q no le conoce pariente alguno colegial en
el coll.º de sev.ª ni consanguineo ni afin ni tal a oído
jamas decir

12

A la 12 dixo q no sabe q tenga el dho P.º frances parien-
te alguno canonigo o prebendado de la rta de sev.ª
ni tal a oído tratar aunq muchas vezes a oído referir
sus deudos

13

A la 13 dixo q no le conoce al dho P.º frances algu-
nos bienes ni renta antes lo tiene por muy pobre

14

A la 14 dixo q toda la hacienda q tiene Juan

Roman, p.^o del dho P.^o frances novale mill ducado
porq' solo es una pequeña labor y una casa q' todo valora
quientos ducados

15.

A la 15. dixo q' el dho P.^o frances ni sus p.^o y abuelos
anteudo oficios baxos ni mecanicos antes sabe y a oido
dejar q' ellos y sus passados an sido siempre regidores alcal
des y de otros oficios los mas honrados desta villa

16.

A la 16. dixo q' todo lo q' tiene dicho es publico y notorio
publica voz y fama sin aver cosa en contrario. y leido su
dho sercificio enet y dixo q' no sabia fir mar

Juan de
fontanilla Gil

9.

En este mismo dia para la dha inform.^o recibí por test.^o
a fran.^o Talon, el qual aviendo jurado a Dios y a la cruz
prometio de vir verdad y dixo lo siguiente

1.

A la 1.^a pregunta preguntado si conoce al P.^o frances
de inante y a sus p.^o y abuelos q' le referi. dixo q' conoce
al dho P.^o frances y a Joan roman de inante su padre y
q' por esta linea no conoce mas ascendientes pero q' a
oido decir q' son de Utrera. y assi mesmo dixo q' cono
ce a Doña Luisa frances m.^o del dho P.^o frances ya Al.^o
Dominguez Armethines abuelos maternos del susdho y
conocio mas a Domingo Sanchez p.^o del dho Al.^o Domin
guez y q' a todos los tiene por naturales deste lugar y
no sabe q' aygan venido de otra parte. preguntado por
las grales de la lei dixo q' no le tocan y q' es de edad
de ochenta años

2.

A la 2.^a pregunta dixo q' tiene por hijo legitimo al dho
P.^o frances de los dhos Joan roman y Doña Luisa frances
porq' ental poses.^o es avido y reputado sin aver oida
mas dudas en esto ni cosa en contrario

3.

A la 3.^a dixo q' sabe q' el dho P.^o frances y sus p.^o y
demas ascendientes de quien tiene noticia son Christianos
viejos limpios de toda raxa, macula, defecto ni defecto al
gano de moros, Judios, conversos, e de otra mala geta
reprobada, ni son canarios guanches, ni gitanos

- q' no ai cosa mas sabida en el lugar q' la limpieza
 de todos los q' adicho q' son naturales del, sin aver
 oido ni entendido cosa en contrario ni aver sabido q'
 jamas se dunde desto antes son tenidos todos por muy
 calificados y limpios de todas las manchas q' la preg.
 refiere y esto es publico y notorio y lo sabe este
 como hombre tan anciano y q' conoce todos los linages
 y apellidos deste lugar.
4. A la 4. dixo q' no sabe q' el dho. P^{ro} frances y los
 demas sus orendas ayam sido penitenciados por el dho. P^{ro}
 de la ing^{ra} ni por otra justitia, antes lo tiene por hijo
 de esta infamia porq' ni la a visto ni oido decir.
5. A la 5. dixo q' el dho. P^{ro} frances no a tenido alguna
 de las enfermedades q' la preg. refiere antes siempre
 lo aconosciendo sano y libre de ellas sin aver oido de
 cosa en contrario desto.
6. A la 6. dixo q' no sabe q' el dho. P^{ro} frances ayasido
 fraile ni sujeto a alguna religion o orden militar, o
 ay siempre lo aconosciendo libre de tal cosa.
7. A la 7. dixo q' no sabe q' el dho. P^{ro} frances ayasido
 casado ni ayadado palabra de casam. ni tratado plei
 to en esta razon antes lo tiene por soltero sin aver
 oido ni entendido otra cosa en contrario.
8. A la 8. dixo q' no sabe q' el dho. P^{ro} frances ayasido
 familiar de algun col^o. ni criado de algun prebenda
 do de la ig^{ra} de sev. ni tal a oido tratar ni de
 aver muchas veces a oido hablar de el.
9. A la 9. dixo q' sabe q' el dho. P^{ro} frances es hombre vir
 tuoso quieto pacifico de buena vida y fama, no rebela
 do ni escandaloso y asi lo juega por habil para vivir
 en comunidad.
10. A la 10. dixo q' no sabe si el dho. P^{ro} frances es orenda.
11. A la 11. dixo q' no sabe q' el dho. P^{ro} frances tenga a
 gun parente por afinidad ni consanguinidad en el col^o
 de sev. ni tal a oido decir aver q' conoce muchas par
 tes y a oido hablar de todos.
12. A la 12. dixo q' no sabe ni a visto q' el dho. P^{ro} frances

13

tenga algun parente beneficiado de la igla
refe^a
A la 13 dixo q no le conoce al dho P^o frances ni
ni renta alguna antes lo tiene por mi pobre

14

A la 14 dixo q asup. del dho P^o frances le conoce
unas tierras y unas casas y no mas pero q no sabe de
terminada mente lo q valdra todo

15

A la 15 dixo q sabe q el dho P^o frances y sus p^{os} y
mas ascendientes an tenido siempre oficios honrados
y los mejores de la republica y ninguno a tenido oficio
vil ni baxo o mecanico

16

A la 16 dixo q todo lo q tiene dicho q publico y notu
rio publica voz y fama sin aver cosa en contrario
y leído su dho se ratifico en el y dixo q no sabia
firmar

Jos^o fran^{co} de
Fontanilla Gillet

10

En este mismo dia por la dha inform^{on} referida por
test^o. a Melchior de losa Navarrete Alcaide de la for
taleza desta villa de Avila. el qual aviendo jurado a
dios y ala cruz prometio decir verdad y dixo lo sigte
A la 1^a pregunta preguntado si conoce al dho P^o frances
y a sus abuelos y otros nombres le referi dixo q conoce al
dho P^o frances y a sus p^{os} Joan Roman de traste y q por
esta parte no conoce mas ascendientes mas a entendido q
son naturales de vltra - assi mismo dixo q conocio a
Doña Luisa frances m^{te} del dho P^o frances y a Alonso
Dominguez Arnelones y Doña Elvira gonzales frances
Abuelos maternos del dho P^o frances y no conocio mas
ascend^{tes} pero a oido decir q todos son y fueron naturales
de esta villa y antiguos en ella y de los primeros pobladores
y ganadores dhyos - preguntado por las generales
de la lei. dixo q no le tocan y q de edad de mas de
cinquenta y ocho años

2^a

A la 2^a pregunta dixo q tiene al P^o frances por hijo
legitimo de los dhos Joan Roman y Doña Luisa frances
nauado de legitimo matrimonio y q assi es comunmente
reputado y q este es lo vio nacer y baptizar y criar

ni famas a visto dudar de esto
A la 3^a pres^{ta} Dixo q' sabe q' el dho P^{ro} frances y todos
sus ascendientes de parte de su madre son y fueron cris-
tianos viejos limpios de toda raca de moros, judios, mu-
rejares y otra qualquier secta reprobada ni son cana-
rios, guachos ni gitanos antes siempre oyo decir que
este es un lugar q' es el mas limpio y calificado de este lugar y como tal
es tenida y reputada en el y en las partes donde son con-
cidos sin q' en alguna aya sospecha ni duda en bulim-
pieta desto sabe este test^o porq' como adicho lo oyo a
sus maiores y es publico y notorio en esta tierra sin aver
cosa en contrario.

A la 4^a Dixo q' el dho P^{ro} frances ni sup^o ni abue-
lo an sido penitenciados por el s^{to} of^o de la inq. ni
castigados por otra Justicia de q' les ayarguado infamia
y q' esto sabe porq' es publico y notorio y si otra cosa
oviera este test^o lo supiera porq' tiene mucha noticia
de las cosas deste lugar.

A la 5^a Dixo q' el dho P^{ro} frances no a tenido alg^o de
las enfermedades q' la preg^{ta} contiene antes lo a conoci-
do siempre sano y libre de ellas sin aver oido cosa en conti-

A la 6^a Dixo q' el dho P^{ro} frances no esido fraile ni sujeto
a religion ni orden militar porq' siempre lo a visto y a sa-
bido de el estar libre de tal oblig^{on}.

A la 7^a Dixo q' nunca esido casado. el dho P^{ro} frances
ni a dado palabra de casam^{to} ni sabe ni a oido q' en esta
razon aya traido pleito porq' si oviera algo le oviere
desto este test^o lo supiera como quien le comunica el
y a sus p^{res}.

A la 8^a Dixo q' no sabe q' el dho P^{ro} frances ay a sido
familiar de algun collegio ni criado de algun prebenda-
do de la igit^a de sev^{illa}. antes siempre se a tratado con mucha
gravidad y con animo de no servir a nadie.

A la 9^a Dixo q' tiene al dho P^{ro} frances por hombre virtu-
oso de buena vida y fama quieto pacifico y no rebul-
toso ni escandaloso ni de malas costumbres y a sido a
proposito por vivir en comunidad.

A la 10^a Dixo q' no sabe si el dho P^{ro} frances esta orde-
nado, o si no lo esta.

11

A la 11. Dixo q no se conoce al dho P^o frances
pariente alq. collegiat maior de sev. ni tal a oido
dezir aunq muchas vezes se a tratado de sus parien
tes

12

A la 12 dixo q no sabe ni a oido q el dho P^o fran
ces aya tenido otenga algun parente prebendado
de la igla de sev. ni tal se a dicho refiriendo muchas
vezes sus parentes

13

A la 13 dixo q no conoce al dho P^o frances renta
alguna ecclesiastica o secular ni tiene otros bienes
propios suyos

14

A la 14. Dixo q sabe q el dho Joan roman de inar
te no tiene hacienda q valga mil ducados por q
toda la hacienda q sabe tiene es unas casas y hasier
ras q todo no vale la otra cantidad

15

A la 15. dixo q sabe q el dho P^o frances ni sus p.
ni abuelos ni mas ascendientes no antenido ofi. baxo
ni mecanicos ni viles antes todos se a tratado hon
radamente labradores antiguos y con otros oficios hon
rados en la republia como Jurados regidores go
vros oficios de calidad

16

A la 16. dixo q todo lo q tiene dho es publico y no
torio y pub. voz y fama sin aver oido ni entendido
cosa en contrario. y leido su dho se rectifico en el y
lo firmo

M^o de Roxas
naba r r c b

P^o fran de
fontanilla gil

11

En este mismo dia pa la dha inform^{on} recibí por
test^o a marcos de aguna el qual aviendo jurado
odios y lacrimas prometio dezir verdad y dixo lo sig

1^a

A la 1^a pregunta. preguntado si conoce al dho q. fran
ces y los demas p^o gahels cuos nombres le ceseri
dixo q conoce al dho P^o frances y osaje Juan tomo
de inarte y por esta parte no conoce mas ascendientes
pero a oido dezir q fueron naturales de vltra. y asi
mismo conoce a dona isabel luiza frances ni del

el dho P^o frances y a Alonso Dominguez y doña Elvira
frances sus abuelos maternos y no como mas ascend^{tes}
pero q^e sabe y a oido de sus q^e son todos naturales de
esta villa y de la gente mas antigua de ella y q^e no
a oido ni entendido q^e viniesen de otra parte todos los
ascend^{tes} de q^e se tiene memoria — preguntado por
las grades de la lei dixo q^e no le tocan y q^e es de edad
de sesenta años —

2^a

A la 2^a p^{re}sta dixo q^e sabe q^e el dho P^o frances es hi
jo legitimo de legitimo matrimonio de los dhos Juan
roman y doña Luisa frances y por tal es valido y veni
do y comun mente reputado sin aver cosa en contrario —

3^a

A la 3^a dixo q^e sabe q^e el dho P^o frances y todos sus
ascend^{tes} de quien se tiene noticia y sus apellidos q^e cono
ce son limpios christianos viejos sin raca ni mancha
de judios moros mudetzares conversos o de alguna ma
la secta reprobada ni canarios guanches ni gitanos
y esto sabe porq^e siempre lo a oido decir a sus maiores
y porq^e nadie lo a dudado antes todos los tienen y ante
rido por limpios y gente principal y de la mas antigua
de el lugar yental p^{er}sonas son comun mente reputadas
sin aver cosa en contrario —

4

A la 4^a dixo q^e sabe q^e ni el dho P^o frances ni sus
p^{er} ni abuelos y demas ascend^{tes} han sido penitenciados
por el dho of. de la inq^u ni castigados por otra justicia
con castigo de q^e les ayare resultado infamia y esto sabe por
q^e nunca lo a oido decir ni oponderselo en oficio non
trados q^e antenidos y porq^e es p^{er}theco y notorio en esta villa —

5

A la 5^a p^{re}sta dixo q^e no sabe q^e el dho P^o frances a
y a tenido alguna de las enfermedades q^e la p^{re}sta contiene
ni antes siempre lo a conocido sano y libre de ellas ni a
oido decir q^e aya tenido alguna —

6

A la 6^a dixo q^e no a oido ni entendido q^e el dho P^o frances
es ayafido fraile o sugeto a alg^u religion ni orden mili
tar antes lo a tenido siempre por hombre libre de tal o
bligacion —

7

A la 7^a dixo q^e no sabe ni a oido q^e el dho P^o frances

3o

aya sido casado ni dado palabra de casam.
do pleitos en esta razon antes lo tiene por hombre solte
ro y libre

8

A la 4. dixo q el dho P^o frances no esido familiar
de algun col^o ni servido a algun prebendado de
la igit^a de sev^a. porq no lo a sido desir y siempre lo a
visto pretender cosas mucho mas honradas

9o

A la 9 dixo q tiene al dho P^o frances por hombre
virtuoso quieto recogido, no revoltoso ni de malas es
tumbres y asi a proposito pa vivir en comunidad

10.

A la 10. dixo q no sabe si el dho P^o frances es or
denado

11.

A la 11. dixo q no le conoce al dho P^o frances al
gun deudo por afinidad ni consanguinidad en el col^o
maior de sev^a aunq sabe los p^otes q tienen los
mas de sus deudos

12

A la 12 dixo q no le conoce al presente al dho P^o
frances algun pariente prebendado de la igit^a de sev^a
ni tal a oido. D^o vis aunq antratado en su presen
cia muchas veces de sus deudos

13

A la 13 dixo q el dho P^o frances no tiene renta ni
bienes s^ouales ni temporales y q es mui pobre

14

A la 14 dixo q el dho P^o frances no tiene mas q
unas herramientas y unas cosas
q no sabe lo q valoran

15

A la 15. dixo q el dho P^o frances y sus p^o y abuehs
no an tenido ni tienen ofi^os baxos mecanicos ni vi
les antes siempre an sido regidores y de otros ofi^os mui
honrados en la republia

16.

A la 16. dixo q todo lo dho q publico y notorio publi
cavo y fama sin aver cosa en contrario. y let do su
dho beneficio en el y dixo q no sabia firmar

franc^o de
Fontanilla

En este mismo dia para la dha informⁿ recibí por
test^o a Doña Fran^{ca} de Arevalo lebron, buuda de Mar
cos del rio Altamirano la qual aviendo jurado
a la cruz en forma de derecho prometido de ser ver
dad y dixo lo siguiente

1^a

A la 1^a pregunta dixo q^e conoce al dho P^o q^o frances
de jure y de fe y q^e por esta parte no conoce mas q^e
ante mas q^e a oido de ser q^e es de vtrera, y de mas cono
cio a Doña Insa frances m^o del dho P^o frances y a Al^o
Dominguez Arcechong y Doña Elvira frances su muger
Abuelos materns del suso dho y mas conocio a Domingo
sanchez padre del dho Alonso Dominguez y viz abue
lo del dho P^o frances todos naturales de esta villa
y muy antiguos en ella como primeros ganadores y sujos.
Y preguntada por las qualis de la lei dixo q^e no le tocan
y q^e es de edad de setenta años

2^a

A la 2^a pregunta dixo q^e tiene al dho P^o frances por hijo
legitimo y de legitimo matrimonio de los dhos sus p^ores
q^e assi lo avisto ahmentar y eriar y q^e por tal es teni
do y comunmente reputado sin aver cosa en contr^o

3^a

A la 3^a dixo q^e tiene al dho P^o frances q^e osus p^ores y abue
los y mas ascend^o por linpus christianos nros sin ra
ca ni mancha de judios mosos convertos o de strama
la getta reprobada ni son canarios de los guanches
ni gitanos, y q^e en tal posesion son tenidos y comun
mente reputados sin aver oido ni entendido cosa en con
trario y si la viera esta test^o la supiera por ser an
ciana y muger q^e conoce mucho los linages de este lu
gar

4

A la 4^a dixo q^e no sabe q^e los susodhos ayan sido
peniteciados por el s^o of^o ni castigados por otra
just^a con castigo q^e les resultasse infamia ni tal a
oido de ser antes lo contrario tiene por cierto y pu
blico y notorio

5^a

A la 5^a dixo q^e no asabido ni oido q^e el dho P^o fran
ces aya tenido alg^o de las enfermedades de las q^e la
preg^{ta} contiene antes lo a conuido siempre muy sa
bio y libre de ellas ni a oido de ser lo contrario

6.

Ala 6. dixo q no sabe ni a oido de ver q el dho Do frances aya sido fraik ni ingeto a alguna religion y orden militar

7

Ala 7. dixo q no sabe ni a oida de ver q el dho Do frances aya sido casado ni dado palabra de casamiento ni tratado pleito en esta mat.

8

Ala 8 dixo q no sabe ni a oido de ver q el dho Do frances aya sido familiar de algun coll: ni criado de algun canón: o prebendado de sev.

9

Ala 9 dixo q el dho Do frances es hombre virtrioso pacifico de buena vida y fama sin vicio ni mala costumbre y asi es a propósito pa vivir en comunidad

10

Ala 10 dixo q no sabe si es ordenado el dho Do frances ni a oido de ver algo en esta mat.

11

Ala 11. dixo q no sabe q el dho Do frances tenga algun parente e fin o conyanguinos en el coll: m: de sev: ni a oido de ver tal cosa

12

Ala 12 dixo q no sabe si el dho Do frances tenga algun parente prebendado. de la igit: m: de sev: ni a oido de ver de esto las veces q a tratado de los parentes del dho dho

13

Ala 13 dixo q no le conoce bien ni suales ni ten porales al dho Do frances y q lo tiene por pobre

14

Ala 14 dixo q no sabe q Juan roman de inarte tenga mas bienes q unas casas y unas tierras q no sabe lo q valdran y q lo tiene por pobre

15

Ala 15 dixo q no a conocido en todos los dho dho Do frances y sus asand: algun oficio vil y bajo ni mecanico antes a conocido en todos ellos muy honrrados oficios y de gente principal

16.

Ala 16. dixo q todo lo q tiene dho es publico y notorio publica voz y fama sin aver cosa en contrario. y el dho dho se refirio en el q dixo q no sabia firmar

Juan de Fontanilla gil

pareciendome suficiente numero de testigos los q
hasta aqui e examinado, quise proceder a inform.
de abonos para conchuir yervar la dha inform.

Don Fran^{co} de
Fontanilla Gil.

En tres de junio de mil y seis y setenta e años para
la informacion de abonos recebi por test.º a p.º de
las cuevas presbitero el qual aviendo jurado in
verbo sacerdotis prometio de ir verdad
preguntado si conoce a Sebastian de Bohorquez
qu romera el viejo Al.º Gomez el viejo, Hernan
don de Angulo, Christoval Galan de Xoroso, Her
nan Garcia de la Guela, P.º Garcia Capate, Al.
G.º Capate, Fran^{co} Tabon, Melchior de Rojas na
varrete, Marcos de Osuna, Doña Fran^{ca} de Brouel
y si tiene a todos los susodho por limpios christianos
viejos y q no se perjurarían ni en juicio y fuera
del sueldo de sus ofiços falso. Dixo q los tiene a
todos por limpios christianos viejos y q suelta dem
pre jurar la verdad q por ningun acontecimiento
se perjurarían, antes son tenidos y reputados por hon
bres buenos christianos y de verdad y sin sospecha
y assi lo firmo y seretifico ludo su dho.

De las Cuevas

Don Fran^{co} de
Fontanilla Gil.

En este mismo dia pa la dha inform.º de abo
nos recebi por test.º al P.º Benito de Xoroso pres
bitero y preguntado jurando in verbo sacerdotis pro
metio de ir verdad. Preguntado si conoce
a los dho test.º cuyos nombres le referi y si los tiene
por christianos viejos limpios y q suelta confeso
mente y sin el de ir verdad. Dixo q son todos
limpios christianos viejos, buenos christianos y q por
ningun caso jurarían falso y assi son tenidos y lo

mun mente reputados por hombres q' dizen ver-
dad y de la gente mas honrada y christiana del
lugar, y asi lo firmo y serchifico en su dicho.

Yo Benito
de Habs

Yo Juan de fon-
tanilla gil

En este mismo dia por la dha inform^{on} recebi
por test^o al P^o Leonis de ribera presbitero el qual
aviendo jurado in verbo sacerdotis de j^u r^o dad di-
xo lo sig^{te} preguntado si conoce a los dhas test^{es}
cuios nombres le referi y si los tiene a todos por lin-
pios christianos viejos y q' por ninguna caso suelen
perjurarse. Dixo q' los tiene por limpios christia-
nos viejos y q' no suelen perjurarse ni por nin-
gun caso de raras de decir la verdad y q' siempre
se a estado a sus dichos y deposiciones sin q' aya en
ellos sospecha en sus personas y serchifico y lo firmo

Yo Leonis
de ribera

Yo Juan de
fontanilla gil

En este mismo dia por la dha inform^{on} de
ahora recebi por test^o al P^o Pedro gonzales de
Aguilar presbitero, el qual aviendo jurado in
verbo sacerdotis prometio de j^u r^o dad - pregun-
tado si conoce a los susod^{os} testigos cuios nombres
le referi y si los tiene por limpios christianos viejos
y q' con juram^{to} y sin el suelen decir verdad y asi
se esta a sus dhas y deposiciones dandoseles entero
credito. Dixo q' los tiene por limpios christianos
viejos a quien se les deve y suele dar entero cre-
dito porq' son buenos christianos y personas fidedig-
nas y q' siempre suelen sus dhas ser firmes y de

credito en las mas graves informas q se hazen en este
lugar y q esto es publico y notorio, y se refugio en su
Dho y lo firmo —

Alonso Gil

Don Fran^{co} de
Fontanilla Gil

En este mismo dia para la dha inform^{on} de abonos re
cebi por test^o al P^{ro} Marcos de Vitoria Bohorquez presbitero
el qual aviendo jurado in verbo sacerdotis prometio
de dir verdad. y siendo preguntado si conoce a los
dhos test^{es} y si los tiene por limpios christianos viejos a
cuios dnos y deposiciones se da entera fee y credito
dixo q los conoce a todos y tiene por limpios christianos
viejos a cuios dnos se les suele dar entera credito
y q nunca se a jurado ni lo havan por ningun
caso y en esta poses^{on} son tenidos y comunmente reputa
dos. y assi lo firmo y se refugio en su dicho —

Alonso Gil
Don Marcos de Vitoria
Bohorquez

Don Fran^{co} de
Fontanilla Gil

En este mismo dia para la dha inform^{on} de abonos
recebi por test^o al P^{ro} Al^o Quin^o Senero Diacono el qual
aviendo jurado por las sacras ordenes q recibio de dir ver
dad. y siendo preguntado si conoce a los dhos test^{es} cu
ios nombres le referi y si los tiene por christianos viejos
limpios y a cuios dnos y deposiciones se da entera credito
dixo q los conoce a todos y tiene por christianos vie
jos y a cuios dnos se les da entera credito y q nunca
suelen perjurarise, antes son tenidos y comunmente
reputados por personas buenas christianas y de mu
cha fe y assi siempre deponen en las informaciones
de mas importancia deste lugar y q todo lo susodho
es publico y notorio publica voz y fama. y se refugio
en su dho y lo firmo —

Alonso Gil
Senero

Don Fran^{co} de
Fontanilla Gil

210
Pareciendome suficiente numero de testigos de
erecutor para las dhas informaciones, a corde cerrarlas y
secharlas, y proceder a hacer la informon publica

D. Fontanilla
J

Handwritten text at the top of the page, including the number '210' in the upper left corner. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.

Second line of handwritten text, also mirrored across the page.

Third line of handwritten text, mirrored across the page.

Fourth line of handwritten text, mirrored across the page.

Fifth line of handwritten text, mirrored across the page.

Sixth line of handwritten text, mirrored across the page.

Seventh line of handwritten text, mirrored across the page.

Eighth line of handwritten text, mirrored across the page.

211

Ed. Don Tomaso Sanchez de Inarte n.
de la Real Academia de San Fernando. Comis.
por el Real C. de 22 de junio año de 1614.
D. Inarte —

Handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is difficult to decipher but appears to contain several lines of a letter or document.

Handwritten signature or initials in cursive script, located below the main block of text.

Handwritten text, possibly a date or a short phrase, located to the right of the signature.

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.]

- En Sevilla en quinze de abril de mill y seiscientos y catroe años yo el dho
 vno don Rodrigo Jurado y moza colegial del collegio mayor de Santa ma-
 ria de Jesus vniuersidad de esta ciudad de Sevilla por comission del dho
 collegio comense a haer la informacion sumaria de la limpieza genealogia
 viday costumbres del licen don Goncalo de inarte francy natural del dho
 de canes la real para la de purificacion de la dho ciudad de Sevilla
- y en este dia para la dha informacion receui testimonio al dia de este de hoy
 bitoro natural de la ciudad de ronda epante en esta ciudad y auiendo pu-
 rado inuenir sacrosantos de deus verdad doxto y fuerte
- y preguntado si conoce al dho licen don Goncalo francy inarte y a su padre
 y abuelo dixo = que conoce al dho don Goncalo francy de inarte de edad
 de doce años a esta parte y a su padre y madre. y no conocio a su abuelo. que sepa
 de la villa de inarte y su madre doña ~~maria de inarte~~ Luisa francy, y no se
 ve de donde son natural y los dho padre y madre del dho don Goncalo inarte solo
 ley conoce de auer estado epel dho don chas veas qd estan quatro o cinco en
 la dha villa de canes la real y auelos comunicado y epo responde
- y preguntado para la general de la ley dixo que no los vea y qd se
 usen de may de treinta años (pero may o meno)
- y preguntado si sabe qd el dho don Goncalo de francy inarte y su padre y abue-
 lo y may y quando se casaron y maderas son christianos viejos limpios de
 toda mala y muelade mord y judios conuersos mora para mala reprobada
 dixo = que sabe que el dho don Goncalo de inarte francy y los demas que
 se preguntan contiene, no son rebos ni judios ni tienen cosa de la conteni-
 da en la pregunta y en esta opinion estan tenidos en la dha villa de canes
 de la real si hauer alguna contradiccion por que si cubiera epa como
 epa los dho don Goncalo francy y su padre entre villa no yase
 cubie tan dho y no les hubieran el ruyen qd se tienen por que supri-
 mo don fran francy y el padre del dho don Goncalo mandan el dho
 lugar qd se responde
- y preguntado si sabe qd si es o entre semientes tubo tiene o ha tenido el dho
 que se man de inarte padre del dho don Goncalo francy de inarte dixo
 que epresidente del cabildo de la dha villa qd ha conocido siempre, y ad no her-
 mano del dho don Goncalo conoce qd se apdo epresidente del cabildo de
 bonos qd el dho don Goncalo le auouido siempre natando en su estudio y
 epo dixo y de epuso
- y preguntado si sabe que el dho don Goncalo de inarte francy es hombre
 virtuoso letrado, quieto y pacifico y auomodado para viuir en su ma-

niada dixo = que es hombre virtuoso, letrado, quieto y pacifico y que
tiene las demas condiciones contenidas en la pregunta y esta es la verdad
sevilla y se dixo y se supo
y sabe que se supo quando lo supo el dho ayuntamiento y publico voto
y fama y lo primero se su nombre

Don Rodrigo
per ad oym...

Idon del...

En este dia para dar informacion recibí por testigo a Joande alcaral
fuy hijo de los vecinos de la ciudad de Bonda y auendo jurado en Veruo sa con
doris de decir verdad dixo lo siguiente

y preguntado si conoce al dho don Goncalo francy de inarte y sus padres
y abuelos y demas ascendientes. dixo que conoce al dho don Goncalo y
sus padres que su padre se llama ju de inarte y su madre donalysa
francy y no conoce a sus abuelos pero conoce a quienes son que son
en la dha ciudad de Bonda. y que abra ocho o diez años q conoce al dho don
Goncalo y lo mismo ha que conoce al dho su padre por auer estado en testigo
en cañete de veys diez y el dho su de inarte padre del dho don Goncalo
auer estado en Bonda por tener alli parientes. y tambien por auer que
se supo parientes en la dha villa de cañete y no se sabe que se supo de donde
son naturales el dho don Goncalo ni sus padres mas de q a otros deus que son
naturales de la dha villa de cañete y se dixo.

y preguntado por los generales de la ley. dixo q no los con y es de edad
de veintay quatro años poco mas o menos

y preguntado si sabe del dho don Goncalo francy de inarte y sus padres
y abuelos y los de mas ascendientes paternos y maternos son christianos,
viejos limpios de todo racha y mancha, de malos juicios, conuersos, ni de otra
esta mala deprobada dixo = que lo tiene y sabe por cierto que son de
tiempos viejos por que ental posesion son tenidos en la dha villa de cañete
sacral y en la ciudad de Bonda y no se vea ninguna causa de las contenidas
en esta pregunta antes el dho don Goncalo y sus padres y demas ascendientes
son tenidos por la gente mas honrada de la dha villa de cañete donde
al presente viven y si se es a fuera de aqui se supiera y no se pudiera
ser menos por ser el lugar rico y este testigo lo supiera por tener parien
tes como yo tiene en la dha villa de cañete y auer tenido comunica
cion con ellos y se dixo y se supo

y preguntado si sabe que es el dho tenimiento tubo dicho el dho don
Goncalo francy o el dho su padre y demas ascendientes dixo =

que el dho don Gonçalo desde que le conoce le hauido natar de su
esposa y no de otra y que su madre es el dho Joan de narte asido y
cano del cabildo de la villa de cañete la real y no los otros dho
cud y esto responde

Y preguntado si sabe que el dho don Gonçalo franco de marle y hombre
virgato, letrado, y pleito y pleyico y autmodado para vivir en comunidad
dijo = que tiene todas las partes y calidades contenidas en la pregunta
y oral asido acudo y tenido y comunmente reputado y esodido

Y mas dixo que sabe y todo lo q dho tiene y publico y notorio y publi
cado y fama sin aver cosa en contrario y la verdad por el juram
que hizo y lo firmo

Don Rodrigo
jurado y mozo

Juan de Alcaraz

Y en este dia y en esta villa a diez y seis dias de abril de mill y seiscientos y
setenta años para la dha informacion recui por unigo a Diego Vexarano de
seria beneficiado y cura de la villa de plana de leques y media de la
villa de cañete y auiedo jurado in Verus factis y prometio decir
verdad y dixo lo siguiente

Y preguntado si conoce al dho don Gonçalo franco y sus padres y abuelos y
de mas ascendientes dixo = que conoce al dho don Gonçalo franco de
yn arte y sus padres mas adentro y ocho años y no otros al de mas
ascendientes y no sabe de cierto de donde es el padre del dho don Gonçalo
solo presume q su padre sea de cañete de apellido de haratado y cono
do y q lo sea Luis a franco madre del dho don Gonçalo franco y su madre
y natural de la villa de cañete la real y esto dixo y firmo

Y preguntado por los que se dize dixo = que no sabe y que esto
falso de quarenta y seis años y no mas y menos

Y preguntado si sabe q el dho don Gonçalo franco y sus padres y los de mas
sea honestos y puros y no en su xpianidad y no de mala y no de mala
culla y mala vida de marle y judios y no de mala y no de mala y no de mala
dijo = que lo tiene notorio por xpianidad y no de mala y no de mala y no de mala
fama y no por gente de calidad y noble por que anp lo e ododido a
muchas personas y acazaronarios fuyos y notorio ca ninguna de
ella contenidas en la pregunta todo lo qual y publico y notorio es
de la villa de cañete y su comarca sin aver cosa en contrario
y en lo que se dize de su padre y no puede aver mas por

el mucho nato y comunicacion de su apellido. haterido con la gente de la
villa de cañete así principal como comun. Jeseo desponer
y preguntado si sabe si tiene o haterido el dho donjoncillo francy y su
padre y otras ascendientes o que entretanto mienta = dixo q al dho don
joncillo francy siempre le ha conocido nato de sus estudios honrad
mente y no se ha de la lo qual a hecho con si maui no se supiere
y a su padre del dho donjoncillo q se llama ju^o mande inante le
conocio es de suyo se escribano del cabildo de la dha villa de cañete
y le vido haver de su del dho con el omi del dho de la dha villa de cañete
y en su compañía del dho comisario venir el dho ju^o mande inante
de acreditacion de su nombre y familiaridad. y no sabe si el dho ju^o roma
de inante de averido su oficio y se desponer

y preguntado si sabe qual dho donjoncillo francy es ho mtre guero y
cibico virtuoso y letrado y como dexo para vivir en comunidad
dixo = que es y tiene por hombre bien letrado y que con curia
en el toay las qualidades contenidas en la pregunta por su may
se muy agradable y estudioso espera es de suyo q se de muestra
utilidad para qual quier colegio de suyo y de
y mayor dexo que de lo q se publica y no se publica
y fama vin a un dho en un dho y se de suyo y de suyo
fido y lo primo

Don Rodrigo
jurado mayor

Alfonso
de la dha

en Sevilla en el dho dia mes y año dho para la dha informacion recurri
y se dio adon se ande el oral juramento y natural de la ciudad de ronda y au
do jurado en verito sacados y prometido de decir verdad y dixo q quien
y preguntado si conoce al dho donjoncillo francy de inante y a su padre
gabriel y de mas ascendientes dixo = que conoce al dho donjoncillo
y a su padre de inante y comunicacion de suyo que tiene raion y se sabe de
dar y no conocio a lo de mas ascendientes q se sabe que su padre se retiro
comunicaron al dho abuelo del dho donjoncillo y así tiene larga noticia
de ellos por averlo aido decir al dho su padre y no sabe donde nacio
si romand inante padre del dho donjoncillo ma de su tiempo le
ha conocido en la dha villa de cañete donde ay reside y se desponer
y preguntado por los general dho que no le tocan y que se de suyo
de treinta años poco mas o menos

Y preguntado si sabe que el dho don Goncalo frances de inarte y sus
padres y abuelos y de sus ascendientes paternos y maternos son chris-
tianos viejos limpios de toda raa y macula de moros judios y conuer-
sos ni de mala secta reprobadada dho = que tiene al dho don goncalo pa-
dre de inarte y a todos sus ascendientes maternos y paternos por christianos viejos
limpios y q no le toca ni rraunada ad ellas contenidas en la pregunta y esto
sabe por averlo oido decir y no ha sido otra cosa en contrario ni la ha oido
ni entendido y si la viera ex testigo lo supiera y no pudiera ser menos
por el mucho trato y comunicacion que ha tenido con el dho don goncalo
y con sus padres y esto responde

Y preguntado si sabe q oficio o entate o miento tiene o ha tenido el dho
don goncalo y su padre dho = dho el dho don goncalo siempre le
ha oido contar de sus estudios y no de otra cosa. y q su padre de
inarte padre del dho don goncalo a oido decir q fue escrivano de la dha
villa de canete de real dho sabe que aia tenido dho oficio.

Y preguntado si sabe q el dho don goncalo de inarte frances es hombre
virtuoso, letrado quieto y pacifico y acomodado para vivir en co-
munidad dho = que siempre le ha tenido por hombre virtuoso
y tal qual la pregunta dice por que siempre le ha comunicado y ha
visto y oido hablar de sus estudios y no de otra cosa y esto
dho y de puro

Y mas dho ex testigo que sabe q todo lo q dho tiene es publico y no
aiso y publica y fama y no es secreto y esto responde

Don Rodrigo Jurado y Moya

Don Juan de la Cruz

En Sevilla en diez y seis dias de abril de mill y seiscientos y setenta
y tres años el dho Rey y collegialy del collegio m^r de santa maria de sevilla
espano juntos en la camera real como ante vso y es nombre conviene
asaver el dho Rey y collegialy de capexon y vargas de Rey y la dha dho de
deyobar, Don don Hev m^r de cabrera raba no, Don fran de santa rilla
gil Don don Rodrigo Jurado y Moya. Se vieron esas informaciones y
maria y se aprobaron y dieron por buenas y dixeron q admitian y ad-
mitieron la oposicion al dho don goncalo frances de inarte de quedar
se

Don Rodrigo Jurado y Moya

inform. sumaria del

Don G. Juan de

... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...

1

... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...

2

3

... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...

4

... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...

5

6

7

Y en forma de
de la encaja
al do Conca
dey mande

En la ciudad de San se la de cal
tres de D aomes de junio de mil e seiscien
y noventa e cinco años en la villa de
Cabra acay de y correjidor de esta villa
Yo represento de

Yo don Fran^{co} de fontanilla Gil colegial en
el maior de la maria de jhs universidad de
sev. y cath. de burando en ella, digo q yo
venido a esta villa a haer inform^{on} de la
limpieza origen y dependencia del lien^{do}
don generalo frances de snare colegial eldo
del dho collegio y demas asendentes, pa
lo qual tengo poder y facultad del dho collegio
y conforme a estos es provis^o reales de q hago
demonstracion y presentacion ante vno, yo
e señalado escrivano ante quien se an de
examinar los testigos y la probenea e inform^{on}
publica q se hiziere la tengo de llevar original
al dho collegio sin q quede traslado alguno ante
el escrivano de ella segun y como por las dhas re
las provisiones se manda

Por tanto a vno pido y sup^o y si es necess^o ha
blando con el debido respeto le requiero mande co
meterme el examen de los testigos dandome fa
cultad para apremiarlos e interrogarlos por el
tenor deste interrogatorio de q hago demonstracion
y mande anfi mesmo se me entreguen las pro
banças originals cerradas y selladas en publica
forma y manera q hagan fee interponiendo en

+
 La Di. Juan de la Canera Lamea atusor
 D. lmes de junio D. omicey seiscentos y Caribias
 cesi d. n. f. D. de f. n. t. a. n. i. e. a. g. i. e. C. o. s. e. g. i. a. s.
 J. a. n. e. a. d. i. n. f. o. r. m. a. n. e. x. a. m. i. n. o. p. o. r. a. B. a. n. t. o. l. o.
 m. e. s. t. r. e. s. a. b. a. n. a. s. i. D. e. l. t. a. n. t. e. a. d. e. e. q. u. a. l. f. u. e.
 J. e. s. t. e. b. i. d. o. J. u. r. a. m. e. n. t. o. e. n. f. o. r. m. a. d. e. l. d. e.
 c. a. r. g. o. d. e. e. q. u. a. l. p. r. o. m. e. t. i. o. d. e. e. d. i. r. u. r. d. a. d. y. s. i. e. n. d. o.
 p. r. e. s. u. r. a. d. o. p. o. r. e. s. e. n. t. e. d. e. i. m. p. r. o. g. a. t. o. r. i. o. d. i.
 q. u. i. e. n. t. e.

a. l. a. p. a. r. t. e. a. p. r. e. p. u. n. a. d. i. x. o. q. u. e. s. o. n. f. e. a. e. l. d. o.
 g. o. n. a. n. f. r. a. n. c. e. s. D. e. l. u. y. a. i. n. f. e. r. m. a. i. n. f. e. t. r. a. r. a. y.
 c. o. n. f. e. a. s. i. J. o. m. a. n. e. i. n. a. r. o. e. s. u. p. a. d. r. e. y. p. r. e. s. t. a.
 s. i. n. e. a. n. o. f. e. n. s. e. m. a. y. a. f. e. n. d. i. e. n. t. e. s. q. u. e. a. f. i. s. i. m. i. s. m. o.
 c. o. n. f. i. a. d. i. n. a. l. e. y. J. a. f. r. a. n. c. e. s. m. a. d. e. l. d. e. D. o. J. o. d. o.
 J. a. n. e. d. o. m. i. n. o. e. s. y. D. o. n. a. e. u. i. r. a. f. a. n. c. e. s. s. u. s.
 a. b. u. e. l. o. m. a. r. e. r. m. e. y. d. i. x. e. n. t. e. s. n. o. s. e. r. o. t. r. o. s. a. s. o. n.
 d. i. e. n. t. e. s. p. e. r. o. q. u. e. a. n. d. o. d. i. r. q. u. e. e. s. t. e. J. u. J. o. m. a. n.
 s. u. s. p. a. d. e. s. a. b. u. e. l. o. s. e. m. a. t. u. r. a. c. e. s. p. e. c. a. u. d. e.
 i. t. r. e. s. a. J. a. n. e. D. o. n. a. u. y. J. o. s. f. r. a. n. c. e. s. y. s. u. s. p. a. d. e. s.
 a. b. u. e. l. o. s. f. u. e. r. o. n. n. a. t. u. r. a. c. e. s. D. e. l. t. a. n. t. e. a. y. e. s.
 J. o. d. i. z. e. d. e. e. a. p. r. e. s. u. r. a.

D. e. p. u. n. t. a. s. g. e. n. e. r. a. c. e. s. D. e. e. a. y. J. i. x. o. q. u. e. s. e. l. e.
 J. e. d. a. s. d. e. s. e. f. e. r. r. a. a. n. i. o. J. u. q. u. e. n. o. e. s. p. a. r. i. e. n. t. e. n. u.
 e. n. e. m. i. g. o. d. e. r. i. n. g. u. n. a. d. e. e. s. P. a. r. e. s. n. i. s. e. b. i. n. n. e.
 d. e. s. e. n. t. e. n. e. g. o. c. i. o. n. i. e. s. t. o. c. a. n. l. a. s. d. e. m. a. y.
 g. e. n. e. r. a. c. e. s.

J. t. e. n. a. l. a. s. e. p. u. n. d. a. p. r. e. p. u. n. a. d. i. x. o. q. u. e. s. a. b. e.
 q. u. e. s. t. o. e. s. t. e. f. r. a. n. c. e. s. e. s. s. i. J. o. e. i. g. i. t. i. m. o. y. n. a.
 t. u. r. a. e. d. e. e. v. o. d. i. o. J. u. J. o. m. a. n. J. i. n. a. r. e. y. e. o.
 n. a. u. y. s. a. g. u. t. i. e. r. r. e. s. p. r. o. b. a. e. s. i. J. o. e. i. g. i. t. i. m. o. s. e. r. v.
 J. u. s. o. d. i. s. e. t. e. r. a. n. t. o. q. u. e. s. a. u. i. d. o. y. d. e. r. i. d. o. y. o.

De todas las enfermedades que corren en las
depreuma Por que siempre le abisto el
de las mayordomias de la corte

6 A las 12 de la tarde de 15 de mayo de 1562
en el dho lugar de Madrid de donde yo
si de fray fernand alonso de sigüenza
nuncio apostolico de la corte de castilla
de lo susodicho es lo que responde

7 a la septima pregunta que se me hizo
de lo que se sabe de las cosas de la corte
de castilla en el dho lugar de Madrid
de las cosas de la corte de castilla
de las cosas de la corte de castilla

8 A las 12 de la tarde de 15 de mayo de 1562
de lo que se sabe de las cosas de la corte
de castilla en el dho lugar de Madrid
de las cosas de la corte de castilla
de las cosas de la corte de castilla

9 a la novena pregunta que se me hizo
de lo que se sabe de las cosas de la corte
de castilla en el dho lugar de Madrid
de las cosas de la corte de castilla
de las cosas de la corte de castilla

10 A las 12 de la tarde de 15 de mayo de 1562
de lo que se sabe de las cosas de la corte
de castilla en el dho lugar de Madrid
de las cosas de la corte de castilla
de las cosas de la corte de castilla

D. Diego que suso D. Tenor en un pariente
Preuendado en la sancta y olesia de esen.
y esso di ze de capre pumra

1 3 Mas tre de pumras dixoque no leuio se
ae, D. Loado gonca. Frances ninouna Gabien
Janirence pirituaceni empodacares ce
Tiene por tre y esso y on de

1 4 Mas catre pumras dixoque sabaque
D. Juan Roman Padre de D. Loado
Frances no tienemice Ducador de Gabien
Dapoque goeotiene vna casa y unastierra
que to do no lo baenia enomni for de de
este si enemuy buonanoticia

1 5 Mas quin de pumras dixoque sabaque
que es D. Loado y Frances y los dos
sus padres y los dos mas sus agendierres no an
fendi nin un officio bil nime canico Por ende
les ay a de suuador nin un infamia an
este y de vna eni do officios Tomados en el
de publicaya de D. Loado y de este y de
palbar y esso di ze de capre pumra

1 6 Mas Dies y seis pumras di do quito de
lo que tiene dice lauer dar P. y no roio publico
lo y fama lo cargo de el de juramento y no firmo
por que dixome sabaque seruan firme de su
no. ce de doo de firmanica ce y de ce de
yati fia fenece en cargo de ce de ce de
yometio de ce guardar.

D. Fran de
fontanilla gil

D. me Juliana
de
de

+ Cuiusmodi cavillare Lanca a Gratia
 Hic de gemis et unio eedso ano eedso octu
 fia de fensarice apieza a a fubr
 nifz maion qd au remicez regon
 f m m C x q am m p o r t i
 f m e f t r u x i o d e e e r a u i e a e e
 n a e f e f i b i o j u r a m e n t o C o n f i r m a t i o
 f o f o c a t o f e e o n a e p r o m e t i o d e
 f e f i z u e r a o f i e n d o z r e g u n r a d o
 f o z e a t e n o r e e d d a n o e r e g a t o i o
 f i x o e f i g u i e n t e

+ a f u g t i m e z a p r e g u n r a d i o o n e
 c o n f e a e e d o p o n c a e f z a n c e e z e y n a r e
 f e a y a i n f e f m a i o n d e t r a z a j u n o f e
 a f i f f o m a n d e y n a r e d e e e g u o f o y p o z
 f t a z a r e m a e d o n e a y d o d e b i r
 f e g u n d e a u i e a d e v t z e z a z c o n f i o
 f d o i a e y s a f r a n c e m a r e p e e g u o d o
 f a a l d o m i n o u e f d o i a e u i z a f z a n c e e
 f u e a b u e l l o m a r e z n o d z c o n f i o f
 f u m i n g o f f z a f u m u o f z d e a y o n o m
 f e n o f t a m e r a p a d e e d e e f i o
 f u m i f a r o d o m i n o u e f b i f a b u e l l o d e
 f f i e r o f r a n c e e o n e t o r o d f u e z o n
 f f i g n a t u r e e e e o q e e t a u i e a z e f t o d i z e
 f e e a z p r e o u n r a
 f f z e g u n r a d i o z o r e a e z p r e o u n r a d e
 f e f a e e r e a e e y f i x o o n e e d e g e d a o
 f e m a e d e g e r e n r a y o n a t i o a n o d z q u e
 f o e e z a r i e n r e n i e n e m i g o d e m i n g u a
 f e e a z p a r e e r i e e b a i n o r e z e e e n
 f e t e n e g o c i o n i e e t o c a n f i d e m a r
 f e n e f a e e

9 La Inouenaz de lo un adixone
 saboone d'hoes de legom e zenu
 fudo d'buenaia a fana de d'um
 de legom de uero ce de boe e soy
 ce de de zom amey de zo de d'ito
 de za de uir e ncomuni de y ce de
 de de de d'onde

10 La Inouenaz de lo un adixone
 nota de b'ice e de d'ho e e r'atze
 na d'omo de e a g'inae o z d'enecey ce
 de de de d'onde

11 La Inouenaz de lo un adixone
 nota de b'ice e de d'ho e e r'atze
 na d'omo de e a g'inae o z d'enecey ce
 de de de d'onde

12 La Inouenaz de lo un adixone
 nota de b'ice e de d'ho e e r'atze
 na d'omo de e a g'inae o z d'enecey ce
 de de de d'onde

13 La Inouenaz de lo un adixone
 nota de b'ice e de d'ho e e r'atze
 na d'omo de e a g'inae o z d'enecey ce
 de de de d'onde

14 La Inouenaz de lo un adixone
 nota de b'ice e de d'ho e e r'atze
 na d'omo de e a g'inae o z d'enecey ce
 de de de d'onde

15
a los señores de la Real Audiencia de
la Ciudad de Mexico
Yo el Rey
Por quanto yo el Rey he visto
que el dicho Sr. Dn. Juan de
Caceres ha sido nombrado
por el Sr. Dn. Juan de
Caceres para que sea
gobernador de la dicha
Ciudad de Mexico
y de su distrito
y de las otras ciudades
de su distrito
y de las otras ciudades
de su distrito
y de las otras ciudades
de su distrito

16
a los señores de la Real Audiencia de
la Ciudad de Mexico
Yo el Rey
Por quanto yo el Rey he visto
que el dicho Sr. Dn. Juan de
Caceres ha sido nombrado
por el Sr. Dn. Juan de
Caceres para que sea
gobernador de la dicha
Ciudad de Mexico
y de su distrito
y de las otras ciudades
de su distrito
y de las otras ciudades
de su distrito
y de las otras ciudades
de su distrito

Don Juan de Balongo
Fontanilla Gil
Don Juan de Balongo
Don Juan de Balongo

17
Yo el Rey
Por quanto yo el Rey he visto
que el dicho Sr. Dn. Juan de
Caceres ha sido nombrado
por el Sr. Dn. Juan de
Caceres para que sea
gobernador de la dicha
Ciudad de Mexico
y de su distrito
y de las otras ciudades
de su distrito
y de las otras ciudades
de su distrito
y de las otras ciudades
de su distrito

14

...ndezimaz...
...abegice...
...enado...

1

...ndezimaz...
...Canary...
...engamingun...
...reunado...
...regia...

1

...ndezimaz...
...negab...
...caofrancee...
...no tiene...
...negabese...

1

...ndezimaz...
...negab...
...romandey...
...no tiene...
...caros...
...muy bien...
...pladon...

1

...ndezimaz...
...negab...
...adreyab...
...vramuy...
...firin...
...anal...
...ne...
...had...
...esto...

... riuo de Derrizita a Friolae ayda
... riuo de endia de ganca de esso fle
... de ...

7

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

8

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

9

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

10

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

11

... de ...
... de ...

Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si

Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si

1 Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si

Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si

1 3 Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si

1 4 Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si

Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si

1 5 Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si
Ornato de Beniamino de Si

ofaz y notozia qd se abot
famaay comuno piniony esto di ze
Releaz requerra

4

ad onantaz regens adixone
Zamaay de de bi Z de ree dio al do
Z uncaes f z ancaes riuos do buenza
Z reoria buenza donate z not ayan
di do qd eni encias or qd z acaan
cto officio de aay notisicion di por
at z aning una zulticia z no es un
auido qd teni do qd z acaes per
supa como tiene do qd z o qd z unca

5

ad onantaz regens adixone
saba on ree do qd z o qd z unca
Z libe de acaes en qd z meda de
cont eni dae con qd z regunra
Z amaay y notisicion de ree do
ad at eni do aun on ree con do de de
de ree naio qd z o di ze de acaes

6

ad hese xta qd z o qd z unca
saba on ree do qd z o qd z unca
ri acaes do en qd z o qd z unca
mi eita z riuo netano do qd z o
de acaes z qd z o qd z o qd z unca
z qd z o qd z o qd z o qd z unca
Bassan

7

ad hese xta qd z o qd z unca
onega do qd z o qd z unca
sado zamaen aff da do qd z o qd z unca
de la famienta aning una qd z o
na on ree ayan teni do qd z o qd z unca
de ree acaes z qd z o qd z unca
onega qd z o qd z unca qd z o qd z unca

Oregateo coneedo el do franco
 cegeote conenotienemirguno
 Berriferravaeezizituacee
 ni semporaceezozoree
 azabiezta conegilae tu biera
 fuzuzierayruzudietageime
 nurborreunufotzato yomunica
 coneecequeo do ateni do biempae
 Gestodizeeeceazregunra

1 4 a Lu legima coniazazoz regunra
 vixoreto daeagebienda conee
 huzanpoman vinar etieneno
 caedramice duados por conegun
 maecagae yunapocadetierray
 vnos queyeeoreeet'atagado
 conegide zazoynoeeeparaceor
 vioniceonueadoryeevofeevsonde

1 5 a Lu legima coniazazoz regunradix
 onegateo coneedo el do yedreamar
 quez adreoria bueevtruanvendo
 vionunoficioyngamemibieozoz
 coneeetenoanninounainfamiazaz
 onegonraeeedozozgonalano
 tieneedozyningunoeeevtagiro
 onfamavodeeeceadonefando
 Gestodizeeeceazregunra

1 a Lu vetimazoz regunradix
 conetozoz conenieneddo cepeuez
 Dazozno notorio publicabozoz
 famaocarpoeeddo fuzameyrufr
 onepozoz vixonofa breacee
 ni zeevofeequido Hatifiagee enae
 Encarevfeeeeeceetozozome
 tivod reguardarfirmoeed fozozoz

Jor san de
 fontanilla

Dar de m...
 5 de ...

Orisabon...
france...
ring...
ridae...
re...
li...

6

liber...
gab...
ri...
mi...
ess...
Dier...
D...
que...

7

ad...
Orisabon...
france...
mat...
tab...
D...
son...
bis...
ad...

8

gab...
lia...
ning...
gia...
rid...
fiem...
dum...

9

re...
Orisabon...
son...
fam...
re...

cu y eligim riu eno / de mui ci tar
de llo sa terra on re gior bi etas
do lo suso rera y no q outi e raze /
menud r y esto di ze de e q reg

7

a lize r otimaz r e q uo adixo
one sa be on need lo ee do on cae
francee ee q on b rae o ete r o libe
de matione onia q r o r one zamal
gea ca sa do r i a n y do r i eno en di do
one de ceo ay ad do q a ea b r a
an in ou na q r e r o n a y q u b r e e v b u o
ho do o ca bi s t o t r a e r r o e a y o
de s t a y e e r o n e

8

ad do c t a u a q r e q u o r a d i x o o n e
no a y do r i eno en di do on e e s u o
ho ay a s i d o f a m i l i a r d e n i n g u r
o r e g i o r i c i a d o d e n i n g u r e
v e d d a d o r i d e o t t a n i d u n a q r e
g e n a q e e r o q e e r o n e

9

ad do r n o n a n a q r e q u o r a d i x o o n e
g a b e o n e e d l o e e d o e g o m b r e m u y u r
t u s h o q d e e o n e n a i u l o a q i o o t i e r o
p a s i f i o d e b u e n a u i d a f a m a y a d t u r
o r e e y o n e e e m u y a q r e q u o b i t o
p a r a b i n i z c o n c o m u n i d a d

10

ad do d e s i m a q r e q u o r a d i x o o n e
n u l a g a b e

11

ad do v n d e s i m a q r e q u o r a d i x o o n e
n o f a b e n i a n y d o d o b i z o n e e s u o
v o i t e n g a a e e r o r e g e n r e m i n g u r
p a r i e n t e c n e e r o e i g r o q u e d r e
t e n d e r e s t o r n e e d o n e

12

ad do d u o d e s i m a q r e q u o r a d i x o
l a q r e q u o r i o n e a e a q r a g g a d a

13

ad do d e d e s i m a t a p r e q u o r a d i x o
o n e n o e e w o r o b l e b i e n e e r i n g u r o b
a e s u o d o n i d e r r a g y o n e e e t i e n e
d o r r o b r e y e e d o f l e o r o n e

La Ludegima Onaraz regun
tadixo Oneno Ligab

La Ludegima Onirza regun
tadixo Oneto o o d l e r s u s o d l o r
ninguno de e r d n o a r f e n i n g u e n
fficio bieni taxo sino de e d r
j u n g a d o r d e e a r e z o b i c a u
m u n d e r z o n a e d t i n i y a e e
Onesim fue l u n g n i n g u n o
de e e r z a s i o y n f a m a d o d e e d e e d o
n e f a n a y e e t o d e e e e m u l d e

La Ludegima regun tadixo On
t o o d l o n e t i e n e d d i e o l u n a
D a d d e y n o t o i u d u b o y f a m a
s o c a r g o d e e d d o z u t a m e n s y r o f i r
m o d e t z o r d i d o n u f a b o z
e e c r e u i t z e y o f e e e e u d d i g a t i
f i o f e e n e e e n c a r g o s d e e e e e e e
t u z o m e t i o d e e o g u a r d a z
f i r m o t o f u m a e e d d o d e t e z

Don Fran de
fontanlagilff

Don Juan de
Barral

La Ludegima regun tadixo On
C r e e d d i d i e o n a t o d e f u n i d e e e
d i a n o d a z a e a d r i n g e t m a
p a z a n r e m i e z d r a g e n s e t o m
C h d d o d o c t o r e e e g a m i n o z d e z t a
d i n a m a r i a e s t a d e e e t a n i e e a t i n
v a r e e b e n i t o d e e g o z d e e o d e e e
O n a e f u e z d e e d e b i d o z u t a m e n
t o e n f e z m a d e d o s o c a r g o d e e
O n a e z t o m e t i o d e e d e r i z

ad hunc et az regum radii. Ore
 nobilissimi dordri. Ore regu sidi
 ay asio ofray eoni dexto ninguunt
 vennici tar per Ore deo die
 sagioo ad subia tar no audiera
 se memento of las ofa zone
 guso ofo ofe to ofe zone
 a laze of tima regum radii

7 Ore ga be Ore deo el de eemo
 goare ofi Ore em a timonio of
 Ore lamae regacagadori cerat
 ay duni em endio Ore ay ad do
 Sala biade ofa gamienta anin
 guna ofe ofonari of ofe ofe
 Sea bi of atatar ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore octava of regum radii
 Ore no ofa ofe

9 Ore ga be Ore deo ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe

10 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe

11 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe

12 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe

13 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe
 Ore ofe ofe ofe ofe ofe ofe ofe

Convenio e conveni en el nombre de Dios
nuestro Señor Jesu Christo Rey de España
y de las Indias. Yo el Rey don Alonso
y yo la Reyna doña Juana su esposa
por las causas siguientes.

4. En el mes de mayo de mill e quinientos e
ochenta e tres años yo el Rey don Alonso
y yo la Reyna doña Juana su esposa
mandamos que se diese e diese a
los señores don Alonso de Ercilla y
don Pedro de Valdivia para que
ellos o sus herederos o sucesores
gozasen e gozasen de la posesión
de las yndias que descubrieren e
descubriesen en las partes de
la mar del Sur.

5. En el mes de mayo de mill e quinientos e
ochenta e tres años yo el Rey don Alonso
y yo la Reyna doña Juana su esposa
mandamos que se diese e diese a
los señores don Alonso de Ercilla y
don Pedro de Valdivia para que
ellos o sus herederos o sucesores
gozasen e gozasen de la posesión
de las yndias que descubrieren e
descubriesen en las partes de
la mar del Sur.

6. En el mes de mayo de mill e quinientos e
ochenta e tres años yo el Rey don Alonso
y yo la Reyna doña Juana su esposa
mandamos que se diese e diese a
los señores don Alonso de Ercilla y
don Pedro de Valdivia para que
ellos o sus herederos o sucesores
gozasen e gozasen de la posesión
de las yndias que descubrieren e
descubriesen en las partes de
la mar del Sur.

7. En el mes de mayo de mill e quinientos e
ochenta e tres años yo el Rey don Alonso
y yo la Reyna doña Juana su esposa
mandamos que se diese e diese a
los señores don Alonso de Ercilla y
don Pedro de Valdivia para que
ellos o sus herederos o sucesores
gozasen e gozasen de la posesión
de las yndias que descubrieren e
descubriesen en las partes de
la mar del Sur.

D. Fran. de
Fontanilla Gil

Don Alonso de Ercilla
Don Pedro de Valdivia

facee poot sona amotione de

desto deo pende

5

de la gran va de repuntado
quezaba con el deo deo deo
que impioy fano de to deo
confez metades conrenida en
la p de un va de de zamae
sea bi de oingana de eeeerico de

6

de la gran va de repuntado
quezaba con el deo deo deo
ria es tado en de eei ginni o de
ori eita z ni de ay de de de zamay
de sienta con eei deo deo deo
de ia a de de de de de de de de
desto deo pende

7

de la gran va de repuntado
quezaba con el deo deo deo
que eei deo deo deo deo deo
matimonio de de de zamae
de la gran va de repuntado
de la gran va de repuntado
ninguna de de de de de de de
sea bi de oingana de eeeerico de

8

de la gran va de repuntado
quezaba con el deo deo deo
de la gran va de repuntado
de la gran va de repuntado
de la gran va de repuntado
de la gran va de repuntado
de la gran va de repuntado

9

de la gran va de repuntado
quezaba con el deo deo deo
de la gran va de repuntado
de la gran va de repuntado
de la gran va de repuntado
de la gran va de repuntado
de la gran va de repuntado

1 0 ad decimam regum adione
no hiea

1 1 ad decimam regum adione
creno ay doniens erid 20 creafuo
ffo ves regewer tenparinam
pari enre enew eepio crepore
pendly eero fce r anee

1 2 ad decimam regum
vixocomismo creacadearu
baygeooj eozune

1 3 ad decimam regum adione
cregab creudlo de pven
vieren eoz p treg creenotione
cieneeni ftenrat tempozae
vices p tita eeg gicatubieu
nuz pndi erade xardesa beres
p tze natura vid ee r au
De duns eeve eeguso dlo ggo
fce r enee

1 4 ad decimam regum
regum adione cregab creudlo
Joan poman gader eed fo
p tze francee eoz taze crey cre
toralupa biendano cad ramic
vucador p tze eoz t e e eaw
nofer at anre adomy cionyno
eega ead h cantidad conran
p tze tze eoz t t t t t t t t t t
p tze r

1 5 ad decimam regum
vixocomismo cregab creudlo
caefrancee p tze r enee

... si endis regunado
... deo ...
... oratio ...

... zimeraz regunt adix
... ononfeall ...
... ey nare ...
... et tata ...
... mandey nare ...
... nuber ...

... ningun agendi ...
... de ...
... que auidea ...
... no ...
... res ...
... duna ...
... res a buee ...
... res present ...
... fue ...
... auicea ...

... est ...
... Pre ...
... gunda ...
... Do ...
... gen ...
... tien ...
... ce ...
... Cree ...
... Gem ...

... a ...
... gab ...
... se ...

Joan Jo many Doi aeny safrancee
quido de eegitimon atunorio

Dozta aeny Jo eegitimo Loria
Tunyaei mensa zomen te eor

Remaezi Jo onen b e zonde
obonmatu monio din auer u baer

antza zingee do eegitimo
Donoeae a z regunsa

3

Dozta Presunradixo onega
coneeo do eegitimo safrancee

Joos buer ad es za buer voma
te znoa ori onee et conbio

gony fueru do i aneouie do e eim
Joos veem diacae tay ganeza

don gin gaca ni maue ademo zot
Judicario de eegitimo Camerlean

Dozta tivo anea ganeza fee ca
veica y a e e e e e e e e e e e e

via eue rai e e e e e e e e e e e e
ni en gin auer do e e e e e e e e e e

ce e e e e e e e e e e e e e e e e e
fieri do e e e e e e e e e e e e e e e e

4

Joos e e e e e e e e e e e e e e e e e e
Dozta tivo anea ganeza fee ca
veica y a e e e e e e e e e e e e

Doctur in iuribus
De concessione a se facta ad
niam ante quodam tempore
facere et bene como fieri

5
ad hunc modum
concedo et concedo deo francie
et comitatus Limburgi et
Dacacie et medietate
niam comitatus Limburgi
niam ad hunc modum
concedo et concedo deo
Dacacie et medietate

6
ad hunc modum
concedo et concedo deo
Dacacie et medietate
concedo et concedo deo
Dacacie et medietate

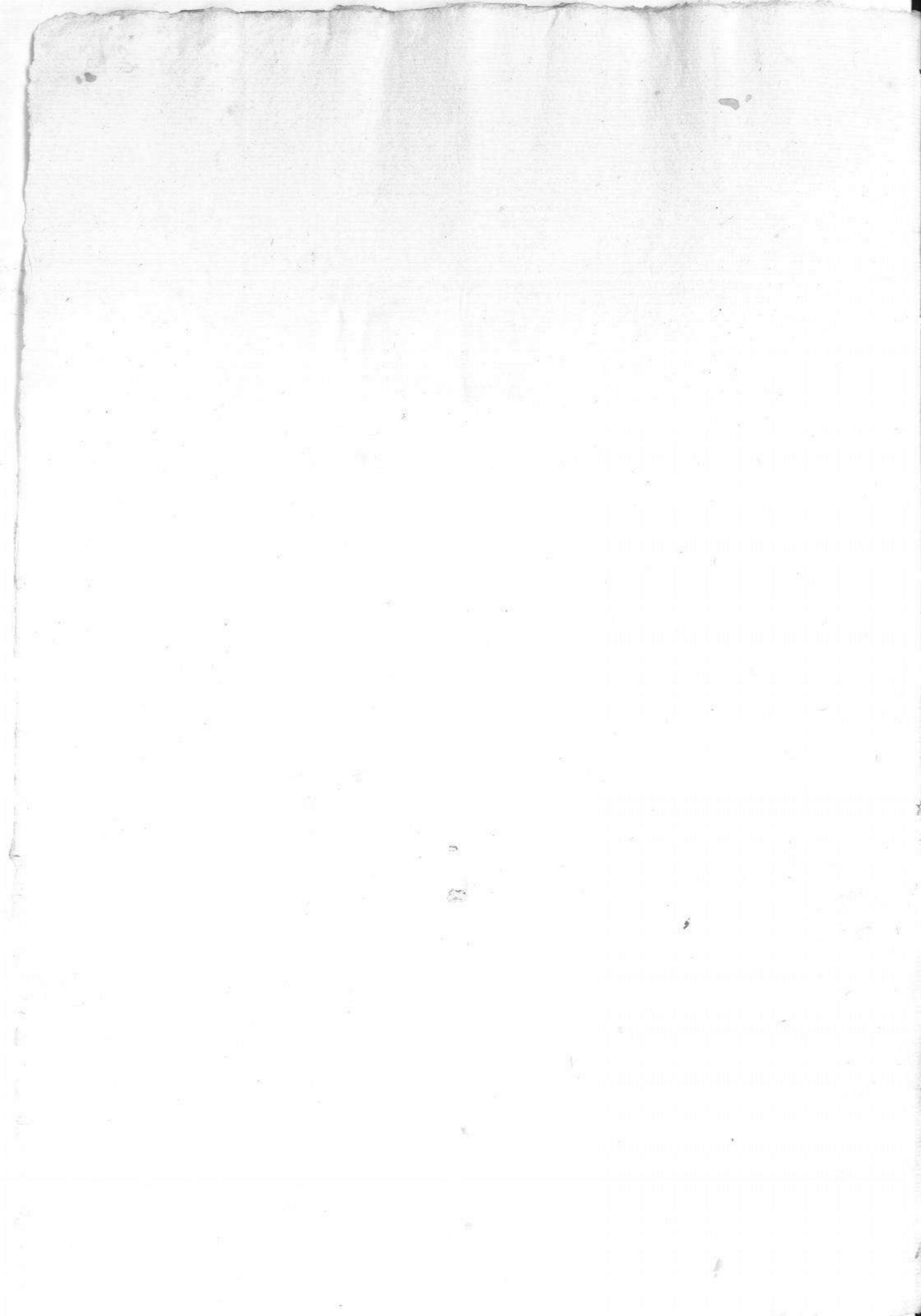
7
ad hunc modum
concedo et concedo deo
Dacacie et medietate
concedo et concedo deo
Dacacie et medietate

8
ad hunc modum
concedo et concedo deo
Dacacie et medietate
concedo et concedo deo
Dacacie et medietate

De los don't...
 como...
 vic...
 and...
 Di...
 Lib...
 ce...
 Con...
 ta...
 for...
 fontan...

P...
 P...
 P...

70
 Et...
 Ho...
 fe...
 gam...
 Que...
 fue...
 bo...
 me...
 de...
 ve...
 de...
 ta...
 se...
 de...
 su...
 tem...
 de...
 ge...
 gi...
 a...
 cau...



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

30

En la villa de Vtrea a siete dias del mes de
 Junio del año de mill seiscientos yatorze. yo el Dr. Fr.
 de Fontanilla q. d. colegial y cath. de Durango en
 el colegio maior de S. m. de Jhs. universidad de S. J.
 con comission y poder del dho colegio comence a ha
 zer la informacion secreta cerca de la genealogia
 de su donan de inarte padre de el Sr. Goncalo fran
 ces de inarte colegial electo del dho colegio, y para
 ella examina los testigos sigtes

En este dho dia mes y año por la dha informacion recibida
 por testigo a Goncalo Pedro Chamorro vecino desta
 villa de Vtrea, el qual aviendo jurado adios y a la
 cruz prometio decir verdad y dixo lo sigte
 Siendo preguntado si conocio a su donan de inarte p.
 del dho Sr. frances y a su padre de inarte y donia malos
 por su abuelo pareros del dho Sr. frances y de donde
 fueron naturales = Dixo q. conocio a los dhos padre y a
 su abuelo pareros del dho Sr. frances, y q. le parece q. a su
 quarenta años q. sabe de este lugar el dho Sr. donan
 de inarte y q. para irse le dio este test. un Mark roso
 q. le pidio el dho Juan donan de inarte para aprender
 el estilo de los escribanos, y q. a oido siempre decir q. se
 fue a la villa de Canek la real y alli caso donde
 esta, y q. a oido decir q. los susodhos Juan donan y
 donia malos por su abuelo vivieron de sanctuar de Barro
 meda aunq. le parece q. la dha donia malos por su abuelo
 fue natural desta villa de Vtrea. y esto ressonde
 a esta pregta

1^a

Preguntado por las generales de la lei, dixo q. no le
 tocan y q. es de edad de setenta y seis años
 Siendo preguntado por la tercera pregunta del inter
 rogatorio si sabe q. los dhos Juan donan de inarte y
 sus p. abuelos y demas ascendientes son y fueron lim
 pijs christianos viejos y de los demas requisitos q. la
 pregta contiene = Dixo q. sabe q. los susodhos son y fue
 ron christianos viejos, limpijs de toda raca de meros
 Judios, mudosares, convertos de alguna mala secta re
 probada, no gitanos, canarios de los guanches y sin

2

alguno de los dichos defectos, y ental perfeccion son averda-
deros y comun mente reputados, q̄ en ellos ni en algun
de su generacion no sabe ni oyo ni entendio lo contrario
q̄ esta es publica voz y fama entre todas las personas de
los lugares donde de los dichos se tiene noticia. q̄ si otra
cosa en contrario desta viera, esse t̄o la supiera por se
como es antiguo y q̄ conoce y sabe mucho de los h̄nages
de esta villa

3
Siendo preguntado si sabe q̄ el dho Juan Roman de Inar-
ca y los dho sus p̄l y ahuelos ansido penitenciados por el dho
de la inq̄. o por otra Just. eclesiastica o secular con casti-
ga de q̄ les aya resultado infamia. Dixo q̄ no sabe ni a oyo
ni entendido q̄ los susodichos ayansido castigados o penitencia-
dos en la forma q̄ la preḡta. Dize antes tiene lo contrar-
io por cierto por q̄ si viera sido esse test̄o lo supiera por
la mucha noticia q̄ tiene de estas cosas y por q̄ sabe q̄ los suso-
dichos son y fueron gente limpia como dho tiene

4
Siendo preguntado si el dho Juan Roman de Inarcaste y los dho
sus ascendientes an tenido oficio vil y bajo, o mecanico
de q̄ les aya resultado infamia. Dixo q̄ sabe q̄ todos los
dichos no tuvieron oficio vil ni mecanico antes siempre se
an tratado como gente principal en oficios honrados de la
republica como labradores y escrivanos del cabildo de
lugares y de sev̄. y y q̄ nunca los vio ni oyo decir q̄ si
viesen a alguien, antes el conocio a un her̄o del dho Juan
Roman labrador y aparcerero fgo deste test̄o y hombre ha-
rado principal y de caudal, y q̄ todos se an estimado si-
pre por hidalgos y en esta razon les a visto traer pleitos
ya oido decir q̄ an salido con sentencias en su favor

5.
Siendo preguntado si todo lo q̄ here dho republico y notorio
publico voz y fama sin aver cosa en contrario. Dixo q̄
do es pub. y notorio q̄ no a oido ni entendido cosa en con-
trario y q̄ si la viera esse test̄o lo supiera por la razon q̄
dho tiene. y q̄ do su dho se sentio en el y lo firmo

D. J. Perez

Juan de
fontanilla

En este dho dia me y ayo para la dha inform̄ recibí por test̄o
a Juan Ortiz de Salma el qual viéndome jurado a Dios y a la
prometa de decir verdad y dixo lo siḡte

siendo preguntado si conoce al Sr. Roman de Inarte el qual
ya Joan de Inarte y dona Maite Forillo su mujer y de donde fue
son naturales. Dixo q. conoció al dho. Joan Roman de Inarte q.
del dho. Sr. q. frances y q. avia mas de treinta años q. se fue a este
lugar y le parese q. a oido decir q. se fue a la corte la real ya ha
seca. y assi mismo conoció a los dhos. Joan de Inarte y dona Maite
Forillo p. del dho. Joan Roman de Inarte, y q. el dho. Joan Roman
de Inarte fue natural de este lugar, mas q. los dhos. sup. p. le parese
aver oido decir q. no fueron naturales de esta villa aung. no sabe
de donde vinieron. De donde eran naturales.

2

siendo preguntado si los dhos. Joan Roman de Inarte y sup. p. y
mas asiendo. y todos y cada uno de ellos son y fueron christianos viejos
limpios de toda raca y maula y de todas demas requisitos q. la rre
ra p. del interrogatorio contiene. Dixo q. sabe q. los susodhos.
son y fueron limpios christianos viejos sin raca ni maula de mo
ra y judios o conversos, y q. no son casados de los quanchos, y q.
esto sabe porq. es publico y notorio sin aver cosa en contrario q. si
la viera a este test. la supiera por ser antiguo y saber mucho de los
linages de este lugar.

3

siendo preguntado si sabe q. el dho. Joan Roman de Inarte o
los dhos. sup. y ahuelos y demas ascendientes son q. fueron peniten
ciados por el dho. off. de la inq. o castigados por otra qualquier
just. con castigo de q. les ayare resultado infamia. Dixo q. no sa
be ni a oido ni entendido q. los susodhos. o alg. de ellos ayasido
penitenciado ni castigado por otra just. con castigo de q. les resulta
de infamia antes tiene por cierto q. tal cosa no aavido porq. este
test. la viera sabido por conocer mucho a los susodhos. y por saber
mucho en esta materia de linages como dho. tiene.

4

siendo preguntado si los susodhos. anpenido oficios baxos
o mecanicos en la repub. de q. les ayare resultado infamia. Dixo
q. sabe q. los susodhos. no anpenido los tales oficios porq. los q. este test.
conoció fueron labradores y gentemur rreardada y de sus ascend.
a oido siempre decir lo mismo sin aver oido cosa en contr.

5

siendo preguntado si todo lo susodho. es publico y notorio, publi
cavo y fama sin aver cosa en contrario. Dixo q. todo es publico
y not. y q. no a oido visto ni entendido cosa en contrario.

Preguntado por las generales de la lei, dixo q. no letuan q. es de
edad de ochenta años. y leido el dho. se confesio en el y lo firmo

Francisco de
Palma

Juan de
Fontanilla Gil

3

En este dho. dia mes y año pa la dha. inform. recibí por
testigo a Señora Francisca, mujer del susodho. Juan de Palma
la qual aviendo jurado a Dios y a la Cruz prometio decir ver
dad y dixo lo sigte.

Siendo preguntada si conocio al dho Juan Roman de Inarte y a los dhos sus p^{res} y mas ascend^{tes} y de donde eran naturales. Dixo q^e conocio a su Roman de Inarte y q^e le parece aver oido de su q^e se fue a Lanete la real muchos dias a. pero q^e es natural desta villa de Orreaga, y assi mismo conocio a Juan de Inarte y dona m^{ra} Portillo su muger p^{res} del dho ju^{an} de Inarte los quales no sabe q^e sean naturales de otro lugar fuera deste ni lo a oido de su ni de sus co- noxios siempre aqui en esta villa, y no conocio mas ascend^{tes}.

2^a Siendo preguntada por las generales de la lei dixo q^e no letouan y q^e es del edad de setenta años poco mas o menos. Siendo preguntada si sabe q^e el dho Juan Roman y los dhos sus p^{res} y mas ascend^{tes} de quien a oido son y fueren Christianos viejos sin ra- ra ni defecto de Judios o conversos o de otra mala secta reprobada. Dixo q^e sabe q^e todos los susodhos y cada uno d^e ellos son y fueren limpi- os Christianos viejos sin matula ni raca de malos Judios conversos y sin otro defecto alg^o. de lo q^e la p^{re}ta contiene, pero q^e asi lo a oido siempre de su a sus mayores y lo a visto todo el tiempo q^e los a conocido y q^e no a oido cosa en contrario desto antes es publico y notorio lo q^e tien- do dicho y si otra cosa viera esta test^o lo supiera por aver comunica- do con muchas personas q^e saben de un q^e y en particular de este de quien se haze inform^{on}.

3 Siendo preguntada si alg^o de los susodhos a sido penitenciado o elto y/o castigado por otra q^uera con castigo de q^e les ay a result^{ado} con infamia. Dixo q^e no sabe q^e los susodhos ay a sido penitencia- do o castigado en la forma q^e la p^{re}ta dice antes tiene por cierto lo co- trario pero q^e siempre a conocido a los susodhos y no a sabido ni enten- do q^e ay a sido castigado o penitenciado y por q^e si lo vieran sido esta test^o lo supiera por la razon q^e tiene dicho en la p^{re}ta antes desta.

4 Siendo preguntada si sabe q^e el dho Juan Roman y los dhos sus p^{res} y abuelos no a tenido oficio vil ni baro, ni mecanico ni aya- do penitenciado por elto de infamados del pecado nefando. Dixo q^e no a sabido ni entendido q^e alg^o de los susodhos aya tenido of- cio vil ni mecanico antes lo a siempre conocido en oficios honrados de labradores y hombres q^e no servian a alguien sino q^e se trat- van con mucha estimacion de sus personas. y q^e no a sabido ni entendi- do del pecado nefando.

Siendo preguntada si todo lo q^e tiene dicho es publico y famoso sin aver cosa en contr^o. Dixo q^e todo es publico y notorio sin aver ni entendido cosa en contrario. y leido dicho serentis y lo firmo por q^e dixo no sabia firmar.

Francisco de
fontanilla

En este dho dia me yaze por la dha. inform^{on}. recibida por test^o a Diego de Coria Maldonado, el qual jurando a Dios y a la Cruz de su ver- dad dixo lo sig^{te}.

Siendo preguntado si conoce a Juan Roman de Inarte y a Juan de Inarte y doña maior Portillo de Talavos sus p.^{os} y abuelos del P.^o q.^o frances y de donde son personas naturales - Dixo q.^o como yo ayon Roman de Inarte q.^o ayra quarenta años poco mas o menos q.^o se fue desta villa a la de Caiete la real y alli cayo y a los dhos sus p.^{os} Juan de Inarte y doña maior Portillo por q.^o vivieron cerca de la casa de los p.^{os} deste test.^o donde se vio y q.^o tiene al dho Juan Roman de Inarte por natural desta villa de Utrera, pero a sus p.^{os} aunq.^o los conbio aqui no sabe de donde fueron naturales y a sido de jir q.^o los abuelos del dho Juan Roman de Inarte no fueron naturales desta villa aunq.^o no sabe de donde fueron naturales

Preguntado por los generales de la lei dixe q.^o no le tocan q.^o es de edad de cinquenta y seis años

Siendo preguntado si sabe q.^o el dho Juan Roman de Inarte y los dhos sus p.^{os} y demas ayentes todos y cada uno de los son y fueron christianos viejos limpios de toda herejia y mala secta de moros Judios o conuersos, sin racha de mala secta reprobada - Dixo q.^o sabe q.^o los susodhos son christianos viejos limpios de las dhas herejias y sin ofensa o defecto alguno de fe de los y moros y de otra mala secta y q.^o no son ni fueron canarios de los quanches y en tal posesion de limpios christianos viejos son avidos y tenidos y comunmente reputados sin aver oido ni entendido cosa en contrario y si la viera este test.^o lo supiera como hombre q.^o tiene noticia de los linages desta villa y en particular deste de quien se haze informacion por averse criado juntos los p.^{os} deste test.^o y los del dho Juan Roman de Inarte y por aver tratado muchas vezes con muchos conuersacion de personas muy antiguas desta villa deste linage y por q.^o esto es publico y notorio, publica voz y fama

Siendo preguntado si sabe q.^o el dho Juan Roman de Inarte o los dhos sus p.^{os} y abuelos ay sido penitenciados por el s.^{to} of.^o de la inq.^o o castigados por otra just.^o eclesiastica o secular con castigo de q.^o ay rebultado infamia - Dixo q.^o no sabe ni a oido ni entendido q.^o los susodhos ay sido castigados o penitenciados en la forma q.^o la preta dice antes lo contrario tiene por cierto por las razones q.^o tiene dho en la preta antes desta y por q.^o si lo viera ay sido penitenciados o castigados este test.^o lo supiera por la mucha comunicacion q.^o tuvo y supo de sus p.^{os} q.^o tuvieron con el dho Juan Roman y sus p.^{os}

Siendo preguntado si el dho Juan Roman y sus p.^{os} y abuelos

1
2
3
4

no sea tenido oficio vil ni baxo ni mecanico de q' les ay a
regultado infamia y q' no ayfido infamados del peccado nefan
do. Dixo q' sabe q' los susodhos no ayfido oficio vil ni me
nico mas siempre los vio tratar honradamente no sirviendo
a otros pero en particular no sabe q' oficios tuvieron los dhos
del dho Juan Roman auyq' siempre a oido de yr de ellos q' se
antrabado como gente honrada y principal. y q' ningunos
ellos ayfido infamado del peccado nefando
Preguntado si todo lo q' tiene dho es publico y notorio, publi
cario y fama sin aver cosa en contrario. Dixo q' todo es p
blico y notorio sin aver oido ni entendido cosa en contrario
y leido dicho seretifico en el y lo firmo

Fernando
Mañonados

Juan de
Fontanilla Gil

En este dho dia mes y año pa la dha inform^{on} recibí por test
at Juan Andres de Coria presbitero notario del s^o oficio de la ing^a
el qual ayfido jurado in verbo sacerdotis ce q' verdad dixolo sig^{te}
siendo preguntado si conocio a juⁿ Roman de Inarte y a juⁿ de Inar
y dona Maria Postillo y de donde fueron naturales. Dixo q' con
cio a juⁿ Roman de Inarte el qual mes ayfido e quarenta años a
villa de Canete la qual donde este test^o sabe q' se caso. y assi me
no conocio a juⁿ Roman de Inarte y a dona Maria Postillo
q' se caso este test^o en la misma calle donde ellos vivian. y q' a
los tiene por naturales deste lugar auyq' a oido de yr q' P. Her
nandez de Inarte abuelo paterno del dho juⁿ Roman de Inarte era
de Vizcaya y vino a esta villa inmediatamente de San Juan
Barrameda

Preguntado por las generales de la lei dixo q' no le tocan y q' e
de edad de cinquenta y cinco años

Siendo preguntada si sabe q' el dho juⁿ Roman de Inarte y
dhas sus q' abuelos y mas ascend^{tes} son y fueron christianos
los limpios de toda raca y macula de indios moros o conversos y
no son de los canarios granchos ni gitanos. Dixo q' sabe q' todos
los susodhos y cada uno de ellos son limpios christianos viejos sin
culam defecto alguno de alguna mala raca porq' en tal pe
sion son ayfidos y comunmente reputados sin aver este test^o
ni entendido cosa en contrario. antes a oido de yr q' son nob
y en esta razon ayfido algunos papeles suyos q' sabe q' ayfidos

de enrazonde su nobleza teniendo buen suceso en lo que
pretendian de ella, y si viera cosa en contrario este test. lo
supiera por tener mucha noticia de las cosas deste lugar y ser
notario del dho off. q en muchas informaciones q a hecho tie
ne noticia de los linages desta villa.

7 siendo preguntado si sabe q el dho ju^o Roman de inarte no
a sido penitenciado penitenciado el ni sus p^{es} y abuelos y de
mas ascend.^{tes} ni castigados por otra justicia con castigo de q ly
agare resultado infamia - Dixo q no sabe ni a oido ni entendido
tal cosa antes tiene por cierto q no a sido castigados en la
forma q la preta dice por q lo supiera este test. por la mu
chancia q tiene de las cosas y por las razones q tiene dho

4 siendo preguntado si sabe q el dho ju^o Roman de inarte
y los dhos sus p^{es} y abuelos no a sido p^{ro} vis vil ni baxo ni
mecanico de q leyaya resultado infamia y q no a sido
infamados del pecado nefando - Dixo q sabe q los susodhos no
a sido vis vil ni mecanico, antes los conocio y a oido
de q se les a tratado honradamente en sus honra
dos y de estimacion, y q no a sido infamados del pecado
nefando y esto es publico y notorio

2 Preguntado si todo lo q tiene dho es publico y notorio, publi
cario y fama sin aver oido cosa en contrario - Dixo q to
do es publico y notorio y q no a oido ni entendido cosa en con
trario y si la viera la supiera por las razones q dicho tiene
y leido su dho sercificio en el y lo firmo

Andres de wright

Juan de Fontanilla Gil

En este dia siete de junio del dho año se leyo inform^{on} de
celi portest^o a Miguel mio parador el vizeo el qual ariende
jurado a diez y a la cruz de J^o verdad dixo lo siguiente

4 siendo preguntado si conocio a ju^o Roman de inarte y a sus
p^{es} y abuelos y de donde eran naturales Dixo q conocio a ju^o
Roman de inarte el qual se fue desta villa alade canete la
real villa quarenta años por mas y ahi caso y conocio a
mismo a ju^o de inarte su p^{er} q a ju^o fernandez su abuelo pater
no p^{er} del dho ju^o de inarte ya q a fernandez p^{er} del dho ju^o
fernandez vis abuelo del dho ju^o Roman de inarte y q no cono
cio a mas ascend.^{tes} ni a alguna abuela ni madre del dho ju^o
Roman de inarte, y q no sabe de donde fueren naturales todos
los susodhos mas q los conocio en esta villa y no sabe determinada
mente de donde vivieron a ella

Preguntado por los generales de la ley dixo q no le tocan y q
es de edad de ochenta y nueve años.

2^a

siendo preguntado si sabe q el dho Ju Roman y los dhos su-
os y abuelos y demas ascend^{tes} todos y cada uno de ellos son y
fueron christianos viejos, limpios de toda raca y mancha de fu-
eros malos o conuersos o de alguna mala secta reprobada
y q no son canarios de los guanches ni gitano Dixo q sabe
q todos los susodhos son y fueron limpios de toda raca y de las dhas
manchas, porq en tal p^{tes}ession son y fueron avidos y comunm^{te}
reputados sin aver visto ni oido ni entendido cosa en contr^o
y si la viera este test^o lo supiera por ser hombre tan anti-
guo en este lugar y de mucha noticia de los cosas de el, y por
ser esto publico y notorio

3^a

siendo preguntado si sabe q los susodhos ansido penitencia
os por el s^{to} of^o o castigados con algun castigo de q les aya
resultado infamia - dixo q no sabe ni a oido ni entendido q
los susodhos ay ansido castigados o penitenciados en la forma q
la p^{tes}ta dize antes tiene por cierto lo contrario pues no ave
nido asu noticia teniendo la de todas las cosas deste lugar
donde a visto muchas vezes tratar de la limpieza de este lugar
cuya informacion se haze

4^a

Preguntado si sabe q alguno de los suso dhos Ju Roman
de inarte o sus p^{tes} y abuelos antenido of^o vil y baxo o me-
canico de q les aya resultado infamia, o ansido infamados
del pecado nefando - dixo q sabe q todos los susodhos y cada
uno de por si no a tenido oficio vil ni baxo ni mecanico antes
los concio tratarse honradamente siendo labradores y exerce-
do otros oficios honrados de la republica, y q no ansido info-
mados del pecado nefando

siendo preguntado si sabe q todo lo q tiene dho es publico y
notorio publica v^z y fama sin aver cosa en contr^o dixo q to-
do es publico y notorio y q no a oido ni entendido cosa en contr^o
y leído su dho se refirio es el y lo firmo

Miguel Linares

Juan de
Fontanilla Gil

En este dho dia me y yo para la dha inform^{on} real por test^o
a Ju Millan de Bobinques, el qual aviendo jurado adus y alav^o
prometio decir verdad y dixo lo sig^{te}

1^a

Preguntado si conoce a Ju Roman de inarte y a sus p^{tes} y abuelos

y

y mas apend^{tes} y descendiendo fueron naturales - Dixo q^e conocio
a su roman de inarte el qual se fue de aqui a canete donde a
avez le hablo passando por aquel lugar. y conocio tambien a
su de inarte p^{er} del dho su roman de inarte y no conocio a
otra mujer q^{ue} madre de el dho su roman mas q^{ue} a oido
dejar q^{ue} fue natural de esta villa y sus apellidos todos son de los
antiguos y calificados de ella - y q^{ue} siempre oyo decir ya en
tendido q^{ue} el dho Juan de inarte ni su p^{er} no eran naturales
de aqui mas no sabe de donde vinieron y no conocio mas apend^{tes}

Preguntado por las generalidades de la lei Dixo q^e no letocan y es
de edad de sesenta y nueve años

Preguntado si sabe q^e el dho su roman y sus p^{er} y abuelos
la quien conocio ya oido decir son y fueron christianos vie
jos, limpios de toda raca sin mancha de malos judios ni de
otra mala secta reprobada - Dixo q^e no sabe ni a oido ni
entendido q^e alguno de los susodhos ay a tenido alguna de las di
chas racas o mancha antes los tiene y a tenido por limpios de
ellas y ental p^{er}feccion de christianos viejos son avidos y teni
dos y comun^{te} reputados sin aver este oido ni entendido
cosa en contrario y si la viera la supiera por tener mucha
noticia de las cosas de esta villa y en particular conocio este test^{igo}
a el dho su roman exercitarse en procurar echar presos
de la carcel y hazer las causas de los pobres, q^{ue} es dho q^e en
este tiempo lo haze la gente noble de esta villa y mas cali
ficada en ella

Preguntado si sabe q^e los susodhos su roman de
inarte y sus p^{er} y abuelos no ansido penitenciados por el
p^{er}ffo de la inq^{ue} ni an sido castigados con castigo de q^{ue}ly
ay a resultado infamia y Dixo q^e no a visto ni oido ni enten
tido q^e todos los susodhos o alguno de ellos o de su linage
ya sido penitenciado o castigado con semejante castigo
antes tiene por cierto lo contrario pues este es un not^o y sabi
do ni oido sabiendo mucho las cosas de esse lugar

Preguntado si sabe q^e el dho su roman o alg^{un} de sus
apend^{tes} a tenido oficio vil o de artes o mecanico y si
ansido infamados de pecado nefando - Dixo q^e no sabe ni
a oido q^e los susodhos ay a tenido o alguno oficio vil ni de
ni mecanico, antes los conocio ya oido decir, tratarse hon

radamente no sirviendo a alguien, y entreteniendose
en honrados oficios de labradores, y q no ansido infamados
o el pecado nefando

Preguntado si todo lo q tiene dho es publico y notorio, publi-
ca voz y fama sin aver vido cosa en contrario - Dixo q to-
do es publico y notorio entre las personas q conocen a los sus-
ditos sin aver este test^o vido ni entendido cosa en contr^o. y
leido su dho se recibio en el y lo firmo

Juan Román

Yo el test^o

Juan de
Fontanilla Gil

En este dho dia mes y año para la dha inform^o
preubi por test^o: A Alonso Ventosilla Parra familiar del dho
off. y regidor perpetuo desta villa el qual aviendo jurado
Dios y alacr^o prometio decir verdad y dixo lo sig^{te}

1^o Preguntado si conoce a Ju^o Roman de Inarte y sus p^o y abue-
los y de donde fueron naturales dixo q conoce a Ju^o Roman de
Inarte q avra mas de quarenta años a esta parte q se fue deste
lugar a Canete yalli caso, y conoce tambien a Ju^o de Inarte
y a doña Maria Portillo su mujer y no conoce mas ascendientes
y q a todos los conoce en esta villa y no sabe q ayan venido de
otra parte y assi los tiene por naturales de ella

Preguntado por los generales de la lei dixo q no letocan y q
es de edad de cerca de setenta años

2^o Sendo preguntado si sabe q el dho Ju^o Roman y sus p^o y abue-
los ascend^{tes} son y fueron limpios christianos viejos sin raeq ni
mancha de judios moros o de otra mala secta reprobada -
Dixo q los tiene a todos los sus^{os} dhos por christianos viejos
y assi lo oyo decir a sus p^o deste test^o q en ellos ni en todos su
linage no a avido alguna mancha de los dchos ni otro al-
gun defecto, y q en esta posesion son tenidos y comun m^{te} repu-
tados sin aver cosa en contrario y si la viera este test^o lo supie-
ra por aver comunicado mucha gente a una hablando desta
materia y deste linage en particular y q esto es publica voz
y fama

3^o Preguntado si sabe q los susditos no ansido penitencia
de por el dho off. de la inq^o ni castigados por alg^o fechoria
con castigo de q les ayansultado infamia dixo q no sabe

ni a oído ni entendido q los susc dhoz ayam sido peniten
 uados o castigados. en la forma q la pte qta dho ante tiene
 por cierto lo contrario por no aver llegado a noticia de este test
 y por q lo tiene a todo q purgente limpia como dho tiene
 siendo preguntado si sabe q el dho ju vivian o algº o los
 dhoz susc y abuelos antecido ofº val abaxo o melancico
 sea q les haya resultado infamia. o q ayam sido infamados del
 pecado nefando - Dixo q no sabe q los susc dhoz ayam tenido ofº.
 ni ni melancico antes sabe y asido de jir q se antratado sien
 persona gente principal y honrada no sirviendo a nadie
 y q no ansido infamados del pecado nefando

Preguntado si todo lo susc dho es publico y notorio sin aver
 cosa en contrario - Dixo q todo es publico y fama sin aver
 cosa en contrario y si la viera este testº lo supiera por la razon
 q tiene dicho, y leido su dho se ratifico en el y lo firmo
 Juan de
 para
 Juan de
 Fontanilla Gil

En este dho dia mes y año pa la dha inform. recibi por tº
 a juº de coria. ventosino, el qual aviendo jurado a Dios y a la x.
 prometio de jir verdad y dixo lo siguiente

siendo preguntado si conoce a juº Roman de Inarte y a sus pºs y
 abuelos y de donde son naturales - Dixo q conoce al dho juº de In
 arte q avra mas de treinta o quarenta años q salio desse lugar
 q se fue a canete la real, y q no conoce a sus pºs ni mas ascend.
 y q tiene noticia de ellos porq a comunicado muchos vnos herºs de
 el dho juº roman de Inarte pero no sabe si son naturales de a
 qui o si son naturales de otra parte ni en esta razon a oído este
 testº de jir cosa algº a sus mayores

Preguntado por las reales de la lei dixo q no le tocan y q es
 de edad de cinquenta y ocho años
 siendo preguntado si el dho juº roman de Inarte y los demas q
 andº suyos de quien tiene noticia son y fueron limpios christians
 vnos sin raca ni mancha ni defecto algº de moros Judios o
 de otra mala secta repubida - Dixo q sabe q son y fueron
 limpios christians vnos sin mancha ni raca de alguna de las
 dhas sectas ni de otro defecto y q por tales de limpia casta y
 generacion son tenidos y comunmente reputados sin aver
 oído ni entendido cosa en contrario y si la viera este testº
 lo supiera por tener mucha noticia de las cosas de este lugar

Preguntado si sabe q' los susodhos o alguno de ellos no es
ni perseguido ni castigado por el dho. f. ni por otra figura
con castigo de q' ley aya su estado infamia. Dixo q' no sabe ni
visto ni entendido q' los susodhos ayan sido castigados en la
forma q' la pregta. Dize antes tiene por cierto lo contrario
por saber como sabe q' todos son hijos y q' son senides y
libres de tales defectos.

Preguntado si sabe q' los susodhos no antenidos. oficio
baxos ni viles ni mecanicos y si ansido infamado de el
pecado nefando. Dixo q' no sabe ni a oido q' los susodhos
ayan tenido tales oficios antes de ir a oido de q' se
trataron como gente principal en oficios honrados. y q'
no ansido infamado del pecado nefando.

Preguntado si todo lo dho es publica voz y fama Dixo
q' todo es publico y notorio sin aver cosa en contrario. y
leido su dho sercificio en el y lo firmo.

Hu de Cor
Fontanilla

D. Fran de
Fontanilla

En este mismo dia mes y año para la dha. infir. recebi
por parte de Alonso Ximenes Boterques vecino de esta villa
el qual aviendo jurado adios y la cruz de dho. vesdho
dixo lo siguiente.

Quando preguntado si conocio al dho. Ju Roman de Inaste
y sus p. y obuelos y de donde eran naturales. Dixo q'
conocio al dho. Ju Roman de parte el qual se fue muchos
dias a deste lugar a la cañeta donde se casó. Conocio assi
mesmo a Ju de Inaste y a doña maior Toribio su mujer
p. del dho. Ju Roman de Inaste q' fueron naturales de a
qui pero no sabe de donde vinieron solo sabe q' Ju Roman
de Inaste fue natural deste lugar y no sabe mas desta pregta.

Preguntado por las generaky de la lei Dixo q' no letocan y
q' es de edad de setenta y cinco años.

Quando preguntado si sabe q' el dho. Ju Roman y todos los
p. y de mas aprend. de quien tiene noticia son y fueron lim
pios christianos viejos de limpia generacion q'usta sin ruy
ni mancha de Judios moros o conversos ni de otra mala
sella se probada y q' no son canarios de los quanches.

Dixo q los here abades por christiano y otros tiempos
detodos las maualas q la pregunta refiere y de otro qual
quier defetto, y ental posesion son y fueron avidos y teni
dos y comunmente reputados sin aver oido ni entendido
cosa en contr. y si la viera este t. la supiera por ser
antigo y conocer mucho las cosas de este lugar y q
esto es publica voz y fama.

Siendo preguntado si sabe q alguno de los susodhos
y sido penitenciado por el t. de la inq. o casti
gados con castigo de q les ayas resultado infamia. Dixo
q no sabe q los susodhos o alguno de su linage ayasido
penitenciado ni castigado con tal castigo ni tal a oido
ni entendido y cree q si viera pasado este t. la su
piera como sabe todo lo q en esta mat. a sucedido
muchos años o por averlo oido de sus mayores.

Preguntado si sabe q el dho. Juan Roman de Inarte
o sus p. y ahuelas ayasido oficio vil ni baxo
o mecanico de q les aya resultado infamia. Dixo
q no conocio en los susodhos algun oficio vil ni baxo
de q les resultasse infamia sino siempre les a visto
tratarse honradamente. preguntado si a sido el
quien de los susodhos infamado del pecado nefando, di
xo q no a oido ni entendido tal. y esto responde.

Preguntado por las generales de la lei dixo y si todo
lo q tiene dicho es publico y notorio, publica voz y
fama, dixo q todo es publico y notorio sin aver cosa
en contrario. y leído su dicho se certifico en el y lo

firmo
[Signature]

Juan de
[Signature]

En este dho. dia mes y año pa la dha. inform. recibí
por t. a fran. de Coria Villalva, el qual aviendo jurado
o dias y el a sus enfermedades. prometio de ver verdad
y siendo preguntado si conocio a Juan Roman de Inarte y
a sus p. y ahuelas y de donde son naturales. Dixo q

1

conocio al dho Juⁿ roman de inarte q^e avra muchos
días q^e se fue deste lugar a canete laral y ali caso y
conocio a Juⁿ de inarte y dona maior Porillo, y q^e no
conocio mas aserenteses mas q^e a todos los here per nati-
rales de esta villa y no sabe q^e ayen venido de otra parte
Preguntado por las grades de la lei dixo q^e no le tocan
y q^e es de edad de cinquenta y quatro años.

Preguntado si sabe q^e el dho Juⁿ roman de inarte y los
dho sup^{tes} y las demas aserenteses de quien se tiene noticia
son y fueron christians viejos, limpios de toda rra de me-
ros judios mudesares y otra male sea reprobada. Di-
xo q^e los here a todos y oyo este t^o aser p^{tes} y abuelos de vir
q^e siempre fueron los susodhos tenidos por christians viejos
sin alguna delas dhas maldades y q^e ental poses^o de linia
generacion y casta son tenidos y comun mente reputados sin
aver vido ni entendido cosa en contrario y si la viera este
test^e lo supiera por la noticia q^e tiene de los here de este
lugar y por aver oido o sup^{tes} p^{tes} y abuelos y esto es publica
voz y fama.

Preguntado si sabe q^e el dho Juⁿ roman y sup^{tes} p^{tes} y abuelos
no ayen sido penitenciados por el dho of^o de la inq^o ni por
otra just^a con castigo de q^e les ayen resultado infamia. Dixo
q^e no sabe ni a oido ni entendido q^e los susodhos ayen sido
castigados o penitenciados en la forma q^e la preg^{ta} refiere
antes tiene por cierto lo contrario por saber como dicho
tiene su limpieza y por q^e no a oido de vir tal cosa.

Preguntado si sabe q^e el dho Juⁿ roman de inarte y los
damos sup^{tes} aserenteses antenido of^o vil ni baxo ni mecanico
de q^e les ayen resultado infamia y si ayen sido infamados de lpe-
cudo nefando. Dixo q^e no sabe q^e los susodhos ayen tenido
of^o vil ni mecanico sino q^e todos en sido labradores y se
antenido por gente principal y q^e no ayen sido infamados de
pecado nefando.

Preguntado si todo lo susodho es publico y notorio sin aver
cosa en contrario. Dixo q^e todo lo q^e viene dicho es publica
voz y fama publico y notorio sin aver cosa en contrario.

P^{co}
N^o 118
C^o 21

D^o Juan de
Fontanilla Gil

En este dicho dia mes y año para la dha inform^o recibí por test^o a Alonso de Ventosilla Portillo familiar del s^o of^o el qual aviendo jurado adios y a la Cruz prometio de verdad y de yo lo sig^o.

Preguntado si conocio a Ju^o Roman de Inarte ya Ju^o Inarte y Doña Maria Portillo de Palacios su muger sus p^{es} y otros mas ascend^{tes} y de donde fueron naturales. Dixo q^e conocio a Ju^o Roman de Inarte q^e avra cerca de cinq^{ta} años q^e se fue desta villa ala de cañete gallica. y assi mismo no conocio a los d^{os} sus p^{es} y no otros ascend^{tes}. y q^e el d^o Ju^o Roman de Inarte es natural de aqui y assi mismo su m^u pero su p^{er} Ju^o de Inarte no fue natural de aqui y no sabe este t^o de donde fue natural, y q^e un visabuelo mater no del d^o Ju^o Roman de Inarte q^e le parece se llama Chirival Perez o Christoval Lopez fue Alferes de Armas aunq^e se tenia por natural de aqui.

Preguntado por las qual^{es} de la lei dixo q^e no le tocan y q^e es de edad de mas de setenta y siete años.

Preguntado si sabe q^e todos los susod^{os} Ju^o Roman de Inarte y los demas ascend^{tes} fueron y son christianos viejos de laapia y envejecion y casta sin raa ni mancha de Judios ni moros ni conversos ni de otra mala secta reprobada. Dixo q^e sabe q^e todos los susod^{os} son limpios christianos viejos sin alguna de las d^{as} manchas ni aver cosa en contrario q^e si tuviera este test^o lo supiera por aver muchos años q^e es familiar del s^o of^o y q^e a repuesto en muchos inform^{os} y tratado de linages y en particular deste q^e se trata y siempre a oido y enten^{do} sido ser muy limpio y ental p^{os}ession estado y comunmente reputado.

Preguntado si sabe q^e alguno de los susod^{os} Ju^o Roman de Inarte y demas q^e un^o ansido penitenciaros

por el dho dho de la ing^{on} ni castigados con castigos seg^{un}
les ayaregalado infamia. Dixo q no sabe ni a ordo ni
entendido q los dchos ayaregalado penitenciados ni casti-
gados de la forma q la preta dice antes tiene lo contr^o
por cierto por saber la buena possession en q los dchos ay
tan y por q ay noticia no allegado tal castigo aunq la
tiene de las cosas q en esta mat^a an pasado muchos años

Preguntado si el dho Juⁿ roman de inarte y sus p^{er}
y abuelo an tenido of^{ic} baxos y viles y mecanicos y si
an sido infamados del pecado nefando. Dixo q no sabe
q los dchos ay an tenido of^{ic} baxos ni mecanicos an
ses todos an sido muy amigos de honor y se an estimado
como gente principal y honrada. y q no an sido in-
famados del pecado nefando.

Preguntado si todo lo dho es publico y fama sin
aver cosa en contrario. Dixo q todo lo q here dho es no
torio entre todas las personas q conocen los dchos y
q no ay cosa en contrario ni este t. la a ordo ni en-
tendida. y leido el dho seretifico en el y lo firmo

Alben
Castilla

Jos^u fran^{co} de
Fontanilla gil

En la villa de ~~Utrera~~ a ocho dias del mes de junio
del año de mil seiscientos y catorze yo el d^o fran^{co} de
fontanilla gil colegial y cath^{ed} de Durando en
el coll^{eg} maior desta m^o de las universidades de
sev^{illa} pareciendome suficiente numero de testigos
el q hasta aqui e examinado pa la inform^{on} secreta
de la limpieza y genealogia de su dho roman de inarte
p^{er} del p^{ro} gonçalo franco de inarte, colegial electo
del dho collegio y así procedi a hacer la informacion
de abonos

Jos^u fran^{co} de
Fontanilla gil

Abonos

En la villa de Vtvero a ocho dias del mes de junio
 de mill y seiscientos e sesenta e años yo el d^o fran^{co} de font^{ana}
 gil para la dha inform^{on} de abonos recebi por test^o
 a m^o theodoro de coria maldonado el qual aviendo jurado decir
 verdad dixo lo siguiente
 siendo preguntado si conoce a goncalo Perez chamorro,
 a fran^{co} ortiz de palma, a leonor alonso su muger, a diego
 de coria maldonado, al p^o andres de coria, a miguel
 min pegador el viejo, al p^o millan de Bohorques, a alon
 so ventosilla Parra, al p^o de coria ventosilla, a alonso xime
 nez Bohorques, a fran^{co} de coria villalva, a alonso vento
 silla Partido. assi a todos y a cada uno de los los tiene por
 christianos viejos, hombres q^e en sus deposiciones avian dicho
 la verdad y q^e a sus d^{os} se les da entera fe y credito. Dixo
 q^e tiene a los susod^{os} por limpios christianos viejos porq^e mu
 chos de ellos son familias de d^o p^o y todos de la gente principal
 desta villa, a cuyos d^{os} se esta y da entera fe y credito y q^e
 no suelen por ningun interes perjurar, y assi lo firmo y
 es de edad de quarenta y siete años.

theodoro de coria maldonado
 fran^{co} de fontana gill

En este mismo dia para la dha inform^{on} de abonos recebi por
 test^o al p^o Rodrigo caso presbitero el qual aviendo jurado in
 verbo sacerdotis de verdad dixo lo siguiente

Preguntado si conoce a los d^{os} test^{es} q^e juraron en la infor
 m^{on} secreta cuyos nombres le referi y si los tiene por christia
 nos viejos y q^e a sus d^{os} se les da entera credito en las infor
 m^{on} y deposiciones suyas. Dixo q^e los conoce a todos y tiene por
 christianos viejos y de la gente mas principal deste lugar a sus
 d^{os} y deposiciones se da entera fe y credito y q^e no suelen per
 jurarse ante en las inform^{on} graves desta villa ni en siempre
 sus d^{os} por ser hombres buenos christianos, y q^e esto es publico
 y notorio sin aver cosa en contrario y es de edad de quaren
 ta años, y lo firmo

Al^o Rodrigo caso

fran^{co} de fontana gill

En este d^o dia mes y año por la dha inform^{on} rece
 bi por test^o al p^o fran^{co} de coria presbitero el qual a
 viendo jurado in verbo sacerdotis de verdad dixo lo siguiente

Preguntado si conoce a los dho test^{es} cujos nombres le referi
y si los tiene por limpios christianos viejos auisos de
entera fe y credito. Dixo q los conoce a todos y los tiene
por christianos viejos de la gente mas principal desta villa
y q a sus deposiciones se suele dar entera credito porq son
tenidos por buenos christianos y q esto es publico y notorio
sin aver cosa en contrario, y lo firmo yo de edad de qua-
renta y quatro años

Alto la Cruz

Juan de Fontanilla Gil

En este dho dia mes y año pa la dha inform^{on} recibí
por test^{es} a P^{ro} Mathes Alcazar presbitero el qual aviendo
jurado in verbo sacerdotis y prometido de verdad dixo lo
sigte

Preguntado si conoce los dho test^{es} cujos nombres le referi
y si los tiene por limpios christianos viejos auisos de
deposiciones se da entera fe y credito y q no se suelen per-
jurar. Dixo q los tiene a todos por christianos viejos y mu-
chos son familiares de l^o dho dho y q en esta villa donde quie-
ra q son conocidos se les da entera fe y credito y q no a
verba dicho menos q la verdad por ningun interese del mundo
porq todos son buenos christianos y esto es publico y notorio
sin aver cosa en contrario y es de edad de veinte y ocho años
y lo firmo

Pedro Matos
Alto la Cruz

En este mismo dia mes y año pa la dha inform^{on} de abony
recibi por t^{es} a fran^{co} ju^{an} velasco desta villa, el qual avien-
do jurado a dios y a la s^{an}ta prometho de verdad y dixo lo
sigte

Preguntado si conoce a los dho test^{es} cujos nombres le referi
y si los tiene por christianos viejos, y por personas a
cuos dho se les da entera fe y credito y q no se errar
perjurado dixo q los tiene por christianos viejos y gente mu-
principal y q son tenidos por personas de mucho credito a cu-
ras deposiciones se esta en las informaciones q se hacen en es-
salugos y assi en esta averandha la verdad. y esto es publico
y not^o publica y fama y es de edad de treinta y seis años

Juan Ju^{an}

Juan de Fontanilla Gil

En este mismo dia para la dicha inform^{on} recibí por t^o
al P^o Sebastian Carrillo presbitero vezino desta villa el
qual aviendo jurado in verbo sacerdotij de veridad dixo
lo siguiente

Preguntado si conoce los d^{hos} test^s y los tiene por hon
ras christianos viejos a unos d^{hos} y deposiciones se da en
sero fee y credito - dixo q^e los tiene a todos por limpios chris
tianos viejos y muchos de ellos familiares del d^{ho} of^o y q^e a sus
d^{hos} y deposiciones se da siempre entero credito y assi son
test^s en los probanzas mas graves q^e se hazen en esta villa
y q^e no suelen perjurarse porq^e son bendix por buenos christia
nos y esto es publico y notorio publica voz y fama sin aver
cosa en contrario. y q^e es de edad de quarenta y cinco años
y lo firmo

Sebastian Carrillo

Francisco de
Fontanilla Gil

Por ende con suficiente numero de test^s el q^e ha
aquí examinado, acorde leer y jalar esta info
racion y proceder a hazer la publica

Francisco de
Fontanilla Gil

inform^a secreta fecha en la villa de vitoria cerca de la
 genealogia, y limpieza de su^o don mande inarte, padre de
 el d^o gonçalo frances de inarte collegial decto del
 colegio maior de s^{ta} maria de s^{ta} universidad de s^{er}
 por el d^o fran^{co} de fontanilla gi. collegial del d^{ho}
 colegio

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

3^o

miss. 6140 6260

Forma in secula
Velle de oncolo transo-dynare

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text in the upper middle section, appearing to be a list or a set of instructions, also largely illegible.

A single line of handwritten text located in the middle of the page.

A small, isolated handwritten mark or character in the center of the page.

De los testigos dando me facultad para
asremiar los e interogar los Por el tenor
de este Interrogatorio de que hago demon-
stracion y mande en si mismo se
me entreguen las Probanças originales
enadas y celladas en su ^{ca} firma y ma-
nera que hagan fe Interponiendo en
ello su autoridad Judicial y Pido juo-
ticia. Pido si abm, Pido se me devuelvan las d^{as}
provisiõnes Reales para ella.

D^{or} Juan de
Fontanilla gil

... de la villa de Canete la real, el dicho colegio del coll.
maior del m. de d. de v. de fer.

Por el tenor de este inter. q. seran examinados los test. q. han
de deponer y decir sus dichos, cosa de la genealogia, limpieza
y estambres y otros requisitos del d.º Gonçalo Frances de Inarte
natural de la villa de Canete la real, el dicho colegio del coll.
maior del m. de d. de v. de fer.

Si conocen al d.º licen.º Gonçalo Frances de Inarte colegial
el d.º y a Joan Roman de Inarte ya doña Luisa Frances su mu-
ger, padre del susodho y a Joan de Inarte y doña maior Fortillo
de Talavios sus abuelos paternos, y a Alonso Dominguez Arme-
lones y doña Chirra Frances su mujer, sus abuelos maternos, y
a los demas ascendientes asi paternos como maternos, y de don-
de son naturales todos los susodhos, y cada uno de ellos

1 Si saben q. el d.º l.º Frances es hijo legitimo y natural del
d.º Joan Roman de Inarte y de doña Luisa Frances su mujer
padres del d.º y por tal es auido y tenido y comunmente reputado.

3 Si saben q. el d.º l.º Frances de Inarte y los d.ºs sus
p.ºs y abuelos paternos y maternos, y los demas ascendientes y
qualquiera de ellos fueron y son limpios, christianos viejos, de
limpia generacion y casta sin raa ni mancha, ni de esto ni
parte alguna de Judios, Moros, Mudéjares, o conversos de alguna
bestimada reprobada, y q. no son canarios de los Guanches ni
gitanos, y en tal posesion y fama de christianos viejos, limpios
de los d.ºs raa y defectos, son auidos y tenidos y comunmente
reputados, y q. en ello ni en alguna de su generacion, no saben
ni oyeron ni vieron, ni entendieron lo contrario y q. esta es
publica voz y fama entre todas las personas y en los lug-
res donde de los d.ºs se tiene noticia

4 Si saben q. el d.º l.º Frances o alguno de los d.ºs es
y abuelos y mas ascendientes no auido penitenciado pu-
blica ni secretamente por el s.º of.º de la Inq.º ni por o-
tra justicia alguna eclesiastica ni secular con castigo de q.
les aya resultado infamia

5 Si saben q. el d.º l.º Frances no tiene ni a tenido enferme-
dad de bubas, san Anton, san lazaro o san marçal, lamparo-
nes o flema salada, o otra enfermedad contagiosa, antes lo

hantendo y hienem por limpio y sano de las otras enfermedades
y q no an sido de jir lo contrario —

6 Si saben q el susodho no a sido frute profeso, ni obligado a otra
religion ni orden militar —

7 Si saben q el dho Lic^o frances no es casado, ni a dado palabra de casar
mienta a muger alguna, ni tiene pleitos en esta sazón —

8 Si saben q el dho Lic^o frances no a sido familiar de algun Colegio
ni criado de algun Beneficiado de las dhas dhas. 14 años antes q
se opusiese a dho Colegio —

9 Si saben q el dho Lic^o frances es hombre virtuoso, de buenas costum
bras, vida y fama, quieto, pacifico y recogido, no bullicioso ni rebultoso
ni escandaloso, y q no tiene otras vicijs ni mala costumbre y q es a
propósito para vivir en comunidad —

10 Si saben q el dho Lic^o frances es ordenado —

11 Si saben q el susodho no tiene al presente pariente alguno Colegio
en el dho Colegio de las dhas dhas. ni consanguineo ni afin de
tercer grado —

12 Si saben q el susodho no tiene al presente pariente alguno q se
Canonigo, Beneficiado o dignidad en las dhas dhas. dentro de
el tercer grado —

13 Si saben q el dho Lic^o frances no tiene rentas ni bienes espirituales
ni temporales q valgan y seaten mas de veinte ducados. de la ren
como lo saben —

14 Si saben q los padres del dho Lic^o frances no tienen hacienda
ni bienes q valgan mas de mill ducados, digan lo q saben y como
lo saben, declarando los bienes y el valor de ellos —

15 Si saben q el susodho ni sus p^{res} ni ahuelos ni los demas ascen
dientes antenidos oficio vil ni baxo, ni mecanico de q se ayu
resultado infamia, y q no an sido infamados de pecado nefando

16 Si saben q todo lo susodho es publico y notorio y publica y fama
sea ayes oido ni entendido cosa en contrario —

Ante mi
Cartero de la Real
A

Ante mi
Cartero de la Real
A

3.

terminos de la carta de los señores
 de la villa de ... con el ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

uy

de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

uy

de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

uy

de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

Fran^{co} de
 Fontanilla

Juan de ...
 de ...

debeo reserere an. 2. de janne
nos. 2. rumbas ad dolo con
tario 2. en ope reserue

Ni aladeima sebasie gura see
2. refojatoio ei dolo
2. loqueio siene colavade
2. m. toioy per 2. v. fuma
finaver 2. onientendi 2. coia con
tario, 2. elavade 2. orayo see
jurament 2. meyer. en
2. quenee 2. se 2. f. r. 2. fimo
2. fimo 2. q. e. 2. 2. de p. e. e. 2. a. g. o.
2. de l. e. 2. 2. l. t. m. o. e. e. 2. f. r. m. a. t. e.
fr. m. a. t. h. e. s.
fontana giff. 2. cata. 2. m. e. n. e. e. s. t. i. t. u. t. i. o. n. e. s.

Quenilla de unera an. 2. d. a. m. e. s. 2. a. i. o. d. e. p. e. e.
2. d. o. c. t. o. r. a. i. o. e. s. t. o. n. m. i. b. a. d. e. l. o. d. i. a. n. f. o. r.
2. q. u. a. m. e. n. t. u. m. 2. r. e. s. e. r. v. a. t. i. o. n. e. s. a. m. a. n. o.
2. e. n. e. p. e. p. o. 2. e. s. s. o. m. a. g. e. s. 2. p. a. p. a. s. e. s. u. t.
2. c. o. n. i. t. a. n. t. e. s. 2. f. f. p. e. e. e. a. s. n. q. u. i. e. l. u. n. d. e.
2. f. e. e. t. i. c. e. s. t. i. n. d. a. n. a. 2. p. e. e. r. m. a. s. u. d. e. e. r. a. n. d.
2. m. o. d. e. e. s. s. t. o. r. a. i. o. e. s. s. o. q. u. a. d. e. p. o. n. e.
2. o. c. c. e. s. s. i. o. n. e. s. 2. p. e. e. r. a. s. u. m. e. s. 2. p. e. e. r. a. s. u. m. e.
2. p. e. e. r. a. s. u. m. e. s. 2. p. e. e. r. a. s. u. m. e. s. 2. p. e. e. r. a. s. u. m. e.
2. p. o. m. a. n. d. e. y. n. a. r. e. n. a. t. u. r. a. e. e.
2. s. t. a. n. d. a. q. u. e. s. t. i. a. t. i. e. n. s. 2. e. q. u. a. r. i. e. n. s.
2. a. i. o. s. 2. o. m. a. s. o. m. e. n. o. s. 2. n. o. s. t. e. p. e. r. e. r. a. n. s.
2. a. d. d. o. i. c. a. s. 2. p. e. e. r. e. d. e. b. a. n. e. s. 2. o. n. e. e.
2. p. e. e. r. e. d. e. b. a. n. e. s. 2. n. o. m. i. n. o. s. 2. o. a. d. e. p. a. r. e. s.
2. p. o. m. a. n. d. e. y. n. a. r. e. n. a. t. u. r. a. e. e.
2. e. t. i. n. n. o. m. i. n. o. s. 2. e. s. s. o. p. a. n. a. e. s.
2. o. c. c. e. s. s. i. o. n. e. s. 2. p. e. e. r. a. s. u. m. e. s. 2. p. e. e. r. a. s. u. m. e. s.
2. o. c. c. e. s. s. i. o. n. e. s. 2. p. e. e. r. a. s. u. m. e. s. 2. p. e. e. r. a. s. u. m. e. s.

En la urbe de la ciudad de Mexico
y en otros pueblos de la Nueva España
se ha visto y se ve a menudo
una gran multitud de personas
de diferentes naciones y lenguas
que se mezclan y confunden
entre sí, formando una gran
mezcla de razas y costumbres.
Esto ha sucedido desde que
los españoles descubrieron
esta gran tierra, y desde que
trajeron consigo a muchos
de sus hijos y de sus mujeres,
que se casaron con las
indianas, y de allí nació
esta gran mezcla de razas.
Y así se ha formado una
gran multitud de personas
de diferentes razas y lenguas,
que se mezclan y confunden
entre sí, formando una gran
mezcla de razas y costumbres.
Esto ha sucedido desde que
los españoles descubrieron
esta gran tierra, y desde que
trajeron consigo a muchos
de sus hijos y de sus mujeres,
que se casaron con las
indianas, y de allí nació
esta gran mezcla de razas.

14

3.

En la Ciudad de San Lucas de Barrameda a doce dias de
 el mes de junio del año de mill seiscientos y catorze yo el Dr.
 Juan de Fontanella Gil Collegial y Cathedratico de Dusan
 do en el colegio maior de Sta Maria de Jesus, Universidad
 de Sevilla comence a hazer la informacion de la genealo
 gia y descendencia de Ju fernandez de inarte, padre de Ju
 Roman de inarte y abuelo paterno del Sr. don Ju fernandez
 de inarte Collegial electo del dho colegio y de sus mas ascen
 dientes y asiendome informado del Comissario del Sr. Jefe de
 la inqta y de otras personas y tomado memorial de testigos
 recibí los siguientes.

En este dho dia mes y año por la dha informacion recibí
 por testigo a Alonso de Jorjico vezino desta ciudad, el qual
 aviendo jurado a Dios y a Cruz prometio decir verdad y di
 xo lo siguiente.

Quando preguntado si conoce a Ju fernandez de inarte, p.
 de Ju Roman de inarte y abuelo paterno de el Sr. don Ju fernandez
 de inarte y de donde fueron naturales y si conocio otros ascen
 dientes. Dixo q conocio al dho Ju fernandez de inarte
 q del dho Ju Roman de inarte q sabe vive en canete y alli
 lo avisto y comunicado y es compadre deste test. y sabe q el
 dho Ju fernandez de inarte fue natural de esta ciudad porq
 siempre lo oyo assi decir y por tal lo comunico y bato el hem
 po q lo conocio, y assi mesma sabe q el dho Ju fernandez
 de inarte se fue a vivir a vverera donde caso y donde este t.
 lo comunico a el y al dho Ju Roman su hijo y a oido de Ju
 este t. q su p. del dho Ju fernandez y abuelo del dho Ju
 Roman de inarte fue natural desta ciudad y por tal lo oyo
 con algunas personas maiores a quien este test. lo oyo
 decir pero q el no conocio mas ascendientes.

Preguntado por los años de la lei, dixo q no le tocan y q
 es de edad de mas de setenta años.

Preguntado por la tercera pregunta del interrogatorio =
 Dixo q sabe q el dho Ju fernandez de inarte fue limpio Chris
 tiano veyo sin racha ni macula de moros Judes mudes faros
 o conversos de alguna secta mala reprobada, y esta es
 sion de Christianos viejos y de buena generacion y casta es
 y fue siendo el y sus ascendientes de quien tiene este t. noti
 cia, sin aver cosa en contrario y si la oviera este test. la
 supiera por ser hombre antiguo y q conoce mucho los hna
 des deste lugar y en particular a oido muchas vezes tratar
 deste de quien se haze esta inform. a otras personas mas
 ancianas, y q esto q publica voz y fama.

Siendo preguntado por la 4ª pregunta del interrogatorio q' no sabe ni a oído ni entendido q' el dho Ju Fernandez de Inarte o alguno de su generacion y esta ayasido peniten-
ciado por el dho off.º o castigado por otra just.º eclesiastica o secular con castigo de q' le resultasse infamia, antes tiene por cierto lo contrario pues conociendo tanto como o-
vicho este linage no a llegado tal castigo a su noticia

15 Siendo preguntado por la decima quinta pregunta del inter-
rogatorio: Dixo q' no sabe ni a oído ni entendido q' el dho Ju Fernandez o alguno de sus descendientes ayasido algu-
o ficio vil ni baxo ni mecanico de q' le ayasido resultado info-
mia: antes siempre concio y ayasido de q' los dho test.º q' los
susodhos se tratan como gente principal y en posesion
de cavalleros ayasido tenerse otros de este apellido en esta ciu-
dad y q' tiene por parientes del dho Ju Fernandez de in-
arte a unq' no sabe en q' grado. y assi mesmo no sabe este
t.º ni a oído de q' alguno de los susodhos ayasido infama-
do de pecado nefando

16 Siendo preguntado por la publica voz y fama Dixo q' todo lo
q' tiene dicho es publico y notorio publica voz y fama entre
todas las personas que concen los susodhos, sin aver cosa
en contrario, y esta es la verdad so cargo del Juram.º q' ten
hecho y leído fizo sercifico en el y dixo q' no sabe firmar

Juan de
Fontanilla

En este dho dia mes y año recebi por test.º de la dha infr-
macion a Maria Rodriguez la Huesca mujer de Ju.º de Huesca
co, esposa desta ciudad, la qual ayasido jurado de q' es verda-
dizo lo siguiente

Siendo preguntada si concie a Ju.º Roman de Inarte padre
del Ju.º Juanes ya Ju.º Fernandez de Inarte p.º del dho Ju.º Rom-
de Inarte y mas descend.º y de donde son y fueron naturales. Dijo
q' concie el dho Ju.º Roman de Inarte por q' esta t.º ayasido en ca-
ñete donde el dho vive y assi mesmo concio al dho Ju.º Fer-
nandez de Inarte p.º del dho Ju.º Roman de Inarte el qual sabe
esta t.º q' fue natural desta ciudad de San Juan el y ayasido de
pues fue de casarse a otra, y esto sabe por averlo ayasido a
q'ir al mismo Ju.º Fernandez de Inarte y a otras personas de
ciudad

preguntada por las generales Dixo q' no letoran y q' es de edad
de mas de sesenta años

Preguntada si sabe q' el dho Ju.º Fernandez de Inarte y

demas agend^{tes} fueron limpias y frías y veyte y contadas
las calidades q^{ue} la p^{re}gunta del interrog^{to} q^{ue} se refiere contiene
dixo q^{ue} sabe q^{ue} todos los susodhos son y fueron limpias y frías
y veyte sin riza ni mancha de las q^{ue} la p^{re}gunta contiene yental
p^{re}sent^{es} son y fueron avies y tend^o q^{ue} comunmente reputado
sin aver esat^o oido ni entendido cosa en contrario y si la veyte
en esta t^{er}ca supiera por aver comunicado mucho a toda la
gente deste apellido y linaje, demas de q^{ue} todo esto es publi
co entre las personas y en los lugares donde de los susodhos se
hene noticia

Preguntada si sabe q^{ue} el dho Juan Fernandez o alguno de
sus agend^{tes} o de su linaje ayandido castigado y penitencido
por el s^{er}mo off^{icio} o por otro just^o. Dixo q^{ue} no sabe ni a oido q^{ue}
los susodhos ayandido castigados en la forma q^{ue} la p^{re}gunta dize
ni en otra alguna con castigo de q^{ue} haya resultado infamia
antes hene lo contrario por cierto por q^{ue} no a llega a su no
ticia desta t^{er}ca tal castigo ayendo oido de las tantas ve^{ces}
deste linaje

Preguntada por la decima quinta p^{re}gunta del interrog^{to}.
Dixo q^{ue} a todos los q^{ue} a conocido de los susodhos, y a oido de
vir^o avies en henradas of^{icio} y tratasse como gente p^{ri}nci
pal y assi no ay oido ni oido q^{ue} alguno de ellos ayandido of^{icio}
vil ni baxa ni meyanco, y q^{ue} no ayandido infamado de pecca
do nefando

Preguntada si todo lo susodho es publica voz y fama. Dixo q^{ue}
todo lo q^{ue} hene dho es publico y avies, publica voz y fama sin
aver oido ni entendido cosa en contrario y leido susodho se
reñio en el y dixo q^{ue} no sabia firmar

Juan de
Fontanilla Gil

En este mismo dia por la dha inform^{acion} recebi por test^o a
Alonso Perez cubido familiar del s^{er}mo off^{icio} el qual ayendo jurado
de adios y alacruz q^{ue} me dio de su verdad y dixo lo sig^{uiente}
Preguntado si conocio a Juan Fernandez de inarte abuelo del
D^o franc^{isco} p^{er} de Juan Roman de inarte y de donde fueron na
turales. Dixo q^{ue} no conocio a alguno de los susodhos pero q^{ue} sa
be y a oido decir q^{ue} el dho Juan Roman de inarte q^{ue} vive en
Canete hizo uerta informacion en q^{ue} dos bes^{es} deste test^o Juan
rara q^{ue} descendia de los inartes de esta ciudad y assi lo
oido decir a otros y otros personas
Preguntado por las generales. Dixo q^{ue} no letocan y q^{ue} es
ceda de sesenta dias
Preguntado si sabe q^{ue} los susodhos o alguno q^{ue} todos los

que conoce deste apellido y generacion son limpios christi-
anos viejos de limpia casta y generacion sin racha ni macula
de judios moros o de otra alguna la tercera pregunta del in-
terrogatorio refiere. Dixo que a los que aconciado deste apelli-
do en esta ciudad sabe que son christianos viejos limpios de
toda racha y macula sin algun defecto en su linage, y assi
mismo tiene por limpios a todos los de este apellido porq.
a oido muchas vezes tratar de el a sus maiores y siempre
lo entendido todo ental posesion de limpio de racha
sin aver oido ni entendido cosa en contrario

Preguntado por la 4.ª pregunta del interrogatorio dixo que no
sabe ni a oido que alguno de los susodhos o de su casta y ge-
neracion ayantido penitenciado por el s.º o castiga-
do por otra justia de que ley aya resultado infamia, antes
lo tiene por libre de tal infamia como dho tiene

Preguntado por la decima quinta pregunta dixo que no sabe
alguno de los susodhos ayantido v.º ni ni baxo ni me-
canico antes a oido decir que todos se an tratado honra-
damente y como gente principal, y que no ansido infame-
do de pecado nefando

Preguntado por la publica voz y fama dixo que todo lo que
tiene dho es publico y notorio publica voz y fama sin aver
oido este v.º cosa en contrario y leido su dho seretific
en el y dixo que no sabe firmar

Por fran^{co} de
fontanilla gil

En este mismo dia por la dha inform.º recibí por test.º a
Al.º munoz de coto, el qual aviendo jurado a dho y a la
cruz en forma de des.º prometio decir verdad y dho lo sigue

Preguntado si conoce a su Nonan de inaste y a sus p.º y
ahelios y de donde son naturales. Dixo que no concio a
alguno de los susodhos, pero a conciado y conoce en esta ciu-
dad muchos otros deste apellido de inaste

Preguntado por los gales dixo que no le tocan y es de edad
de ochenta años

Preguntado si sabe que los que conoce o a oido decir deste
apellido son limpios christianos viejos sin racha de moros
judios o de otra mala seta reprobanda. Dixo que a los que con-
ce y a oido decir deste apellido los tiene por limpios chr-
istianos viejos y ental posesion ansido tenido y reputado
aver este test.º oido a dho v.º cosa en contrario y si la vovier
lo supiera por la mucha noticia que tiene de los linages desta ciudad
pre

Preguntado si sabe q' alguno de los d'esse apellido de su arte ayido penitenciado por el s^{to} off^o o castigado por otra justa con castigo de q' les aya resultado infamia & dixo q' no sabe ni a oido decir q' alguno de los del apellido de inarte ayasido penitenciado o castigado en la forma q' la pres^{ta} refiere antes lo tiene por libros de tal defecto como otro tiene

Preguntado si sabe q' alguno de esse apellido aya tenido of^o vil baxo o mecanico y si ayasido infamado del peccado nefando. Dixo q' no sabe ni a oido q' alguno de esse apellido ayatenido of^o vil ni mecanico, antes los q' acohouido ayasido criados en la casa del Duq' con los ofiis honrados de ella como Aguacil maior y otros. y q' ninguno ayido infamado del peccado nefando

Preguntado por la pub^l voz y fama dixo q' lo q' tiene dicho lo tiene por publica voz y fama publico y notorio sin aver cosa en contrario y leido su dho secreto en el y dixo q' no sabe firmar

Jos^o Juan de Fontanilla Gil

En este mismo dia por la dha inform^{on} recedi^o el of^o alfr^o Munoz Salazar vecino desta ciudad el qual ayendo jurado adizy alacera prometo de veridad y dixo lo sig^{te}

Preguntado si conoce alfr^o Roman de inarte P^o del p^o de Juanes ya sup^o Juan fernandez de inarte y de donde fueron naturales - Dixo q' no conocio a alguno de los d'essos pero conoce muchos de esse apellido en esta ciudad y a oido decir q' sabieron entiempos passados de esta ciudad conq' inarte y q' en vtrera pasaron yalli caso mo de ellos q' como no los conocio no sabe sus nombres pero q' los q' sabieron desta ciudad eran naturales de ella

Preguntado por los q' dize dixo q' no letoran y es de edad de setenta y siete años

Preguntado si tiene a los susodhos por limpios christi^{anos} ni y ni q' con los demas requisitos q' la ley a pres^{ta} del interrogatorio contiene y le referi. Dixo q' lo tiene a todos los q' conoce de esse apellido y en particular los q' a oido q' se fueron de aqui a vivir a vtrera, por limpios christianos meyo sin alg^o de los meyo q' la pres^{ta} refiere

3.

gental p^{ro} son y fueron tenidos y comunmente reputados
sin aver cosa en contrario.

4 Preguntado por la tercera dgo la 4^a pregunta del in-
rogatorio dixo q' no sabe ni a oido ni entendido q' alguna
de las susodhas ayasido penitenciado por el s^{ro} f^{ro} ni co-
ngado por otra just^a con castigo de q' las ayas resultan
infamia, antes tiene por cierto lo contrario pues este
nolo a oido sabiendo mucho de las cosas de este lugar.

15 Preguntado por la decima quinta pregunta dixo q' no sabe
ni a oido q' alguno de los susodhas ayas venido of^o vil
baxo ni mecanico, antes los a visto y oido decir q' son
mido los mas honrados of^{os} desta ciudad como son aque-
llos maior y criados honrados del duq^e de Medina.
q' no ayasido infamados del pecado nefando.

16 Preguntado por la publica voz y fama dixo q' todo lo q'
tiene dho es publico y notorio, publica voz y fama
sin aver este t^o oido ni entendido cosa en contrario.
leido su dho seretificio en el y lo firmo

En un not^o
del a 302

Don Fran^{co} de
Fontanilla Gil

En este mismo dia por la dha inform^{on} recebi por test^o
a Don fr^{an} de Inarte Salazar, el qual aviendo jurado
dix y haerme prometio de jir verdad y dixo lo sig^{te}.

1 Preguntado si conoce a fr^{an} Roman de Inarte pl del p^{ro}
frances y a fr^{an} fernandez de Inarte sup^l y mas end^o y
adonde son naturales. Dixo q' no conoce ni conocio a al-
guno de los susodhas mas q' tiene mucha noticia de ellos por
q' se comunicaron y trataron mucho con el pl^o deste p^{ro} y
con los demas sus deudos y assi sabe por aver selo oido
dezir muchas vezes y por aver visto cartas y otras con-
pendencias q' el dho fr^{an} fernandez de Inarte abuelo pat^{er}
no del dho p^{ro} frances fue natural desta ciudad y de ella
se fue a Utrera donde caso y vio entre otros hijos a el dho
fr^{an} Roman de Inarte q' despues se fue a vivir a Utrera de
a cañete la real. y esto sabe porq' como dho tiene sus p^{ro}
de este p^{ro} se comunicaban mucho con este test^o y se tra-
tavan por deudos, y assi mismo lo a oido dezir todo

a diversas personas muy avaras desta ciudad y ser publico
entre las personas q' concieron a los susodhos
Preguntado por las generales dixo q' no le tocan mas q' el
deudo del dho ju fernandez de navare dentro del quarto ga
do pero q' no por ello dexara de ser verdad y q' es de edad
de mas de veinte y cinco años

3 Preguntado si sabe q' el dho ju fernandez de navare o de su
o de sus deudas son y fueren limpias christianas y seg' sin
raca ni mancha de las q' la ley de piedad del interrog' contiene
y le referi dixo q' sabe q' todos los susodhos son y fueren
limpias christianas y seg' sin alguna de las dhas racas y sin otro
alguna deudo en su generacion y casta y q' ental p'nta son y
fueron andes y senides y comunmente reputades sin aver cosa
encontrario y es publico entre las pers' q' concocen los suso
dhos

4 Preguntado por la 4.ª pregunta del interrogatorio dixo
q' no sabe ni oido q' los susodhos ayantido penitencia
por el dho ofo de la inq' ni por otra justa causa q' los
de q' les ayare resultado infamia, antes heve lo contrario por
visto por perccisa q' se debia saber y no allegado a su noticia

5 Preguntado por la decima quinta p'nta del interrog' dixo
q' no sabe ni oido ni entendido q' los susodhos o alguno
de su lineage ayatenido oficio vil ni bajo ni mecanico an
tes todos se entretido honradamte y en oficios de estimacion
y honrados de la republica

6 Preguntado por la publica voz y fama dixo q' todo lo q' he
re dho es publico y notorio sin aver oido ni entendido cosa
encontrario y leido su dho serc'p'rio en el y lo firmo

Juan de
Fontanilla

En trevedia del mes de junio del dho año de 1517 y
catorce, para la dha inform' recibí por test' a Juan nu
nez, vecino desta ciudad de san lucar, el qual
viendo p'rado en forma de d'echo prometio de ser verdad
y dixo lo sig'

Preguntado si conoce a ju fernandez de navare auelo pa
terno del dho juanes q' nap ayantido y de donde fueron

naturales. Dixo q no conosco a alguno de los susodhos mas
tiene noticia deste apellido por aver conocido otras personas
de el natural de esta ciudad

Preguntado por las generales dixo q no letoran y q de cada
de setenta años

Preguntado enq possess^{on} tiene las de este apellido de inarte
si sabe q son christianos viejos limpios de toda raca sinq en
alguno de ellos aya ayudo mancha o defecto alguno de algu
na mala secta reprobada. Dixo q tiene a todos los de este
apellido q conoce ya oido decir por limpios christianos
los q en possess^{on} de cavalleros hijos de los q assi son y fuer
comunmente reputados entre todas las personas q los conoce
sin aver oido ni entendido q en alguno deste dho apellido ay
ayudo alguna raca de herejicos ni de otra mala secta re
probada, y si lo viera este test^o lo supiera por ser criado
de la casa del duq de medina donde ayudo tratar muchos
los almogavanes y otras personas de los inartes desta ci
dad y siempre los ayudo tener en la dha possess^{on} de chris
tos viejos y cavalleros. y esto es publico y notorio

Preguntado si en alguno deste apellido a oido visto q ay
sido penitenciado por el tanto of^o o castigado con otro castigo
de q ay resultado infamia. Dixo q no sabe ni a oido
entendido q los tales ay sido penitenciados y castigados
la firma q la plega. Dize antes tiene lo contr^o por visto por
los q ay dicho

15

Preguntado por la decima quinta p^{re}sta del interrogatorio
dixo q no sabe ni a oido q alguno de los inartes desta ciudad
ay ayudo of^o ni ni mercaderes antes los ay conocido en of^o
muy graves y honrados como capitanes y de Aquacil mar
desta ciudad

16

Preguntado por la pub^a voz y fama dixo q todo lo q tiene
dho es publico y notorio sin aver cosa en contrario y leido
dicho se ratifico en el y dixo q no sabia firmar

Yo Fran^{co} de
Fontanilla gilff

En este dho dia en la dha inform^{on} recibí por escrito a Ju
Lopez vezino desta ciudad el qual ayendo jurado adios a fer
na de decir q me dio decir verdad y dixo lo sig^{te}.

Preguntado si conosco a si fernandez de inarte abuelo pa
terno del dho f. frances, y otros q ay en el y de donde fueren
naturales. Dixo q no conosco a alguno de los susodhos de

terminada... en un concilio muchos... apelido natural de esta ciudad...

Preguntado si sabe q' los deste apellido de inarte son e'ny
hans viejos sin raa ni mancha de moros Judios ni de otra
mala secta reprobada, dixo q' tiene a todos los deste apellido
por christianos viejos limpios de toda mancha y defecto, y
por la gente mas calificada desta ciudad gentat por Jon
andos y siendo sin aver oido effec' ni entendido cosa en
contrario

Preguntado si sabe q' alg' de ellos ayafido penitenciado
por el s' of' castigado por otra Just' con castigo de q'
les ayaresultado infamia - dixo q' no sabe ni a oido tal cosa
antes tiene por cierto lo contrario por saber q' enq' a
dicho estan todos los deste apellido

Preguntado por la decima quinta pregunta dixo q' no o
vigo ni entendido effec' q' alguno de los inartes desta ciudad
aya tenido of' vil ni baxo ni mercanico antes los aconocido
siempre tractarse como gente principal. y q' no ayafido infam
mades del pecado nefando

Preguntado por la pub' vez y fama dixo q' todo lo q' tiene
dho es publico y notorio sin aver effec' oido ni entendido cosa
encontrario

Preguntado por las grades dixo q' no leturan yer de e
dad de sesenta y seis años, y bido fudho se refugio en el
y dixo q' no sabe firmas

J. Fran^{co} de
fontanilla gilff

En este dho dia pa la dha inform' recebi por J. a Chris
taval Ximenez vecino desta ciudad en la puerta Xeres el qual vi
endo jurado, adis yala cruz, prometio de vir verdad y dixo lo
justo

siendo preguntado si conocio a su fernandez de inarte o a otro
algun su agerente y del P' q' Juanes, dixo q' no conocio a alg'
de los supodhos mas auido decir a algos de este apellido y sabe
q' son naturales desta ciudad

Preguntado si sabe q' los deste apellido de inarte son limpios
christianos viejos sin raa ni mancha de Judios o de otra mala
secta reprobada dixo q' sabe q' todos los deste apellido son lim
pios christianos viejos sin mancha de alguna mala secta re

probada y general por ser y fueren tenidos y comun-
mente reputados sin aver sido este t^o cosa en contrario
Preguntado si alg^o de ellos ay sido penitenciado por el
of^o o castigado con castigo de q^o se ay resultado infam
dixo q^o no sabe q^o algunos de los supd^{os} ay ay sido castigado
en la forma q^o la pregunta contiene antes tiene lo contrario
por cierto por no averlo oido de ver aunq^o a tratado la gente
q^o mas o menos de linage en esta ciudad

Preguntado si alg^o de los supd^{os} a tenido of^o vil ni bo-
no ni mecanico y si ay sido infamado del pecado nefando
dixo q^o no sabe q^o alg^o de apellido de traste ay a tenido of^o
vil ni bo no ni mecanico antes los ay visto tratarse honrra-
mente y como gente principal. y q^o no ay sido infamado
del pecado nefando

Preguntado por la pub^o no y fama dixo q^o todo lo q^o he-
recho es publico y notorio sin aver este t^o oido ni en-
tendido cosa en contr^o

Preguntado por las reales dixo q^o no le tocan y q^o es
edad de sesenta y seis años. y leido dicho serchico en
el y dixo q^o no sabe firmar

Don Juan de
Fontanilla Gil

ofu

En este dho dia mes y año se leida inform^o recibida por
part^o ofu de Caeres respecto desta ciudad en la puente vieja
el qual aviendo jurado Dios y la cruz prometio de servir
al Rey y dixo lo siguiente

Preguntado si conocio a Ju^o fernandez de traste Abuelo pa-
drano del dho fernandez q^o otros ayend^o y de donde fueron na-
turales. Dixo q^o conocio al dho Ju^o fernandez de traste q^o a
su abuelo cuyo nombre no se acuerda y q^o ambos sabe este t^o se
fueron a vivir a traste donde el dho Ju^o fernandez de traste la-
so y q^o assi mismo sabe q^o fueron naturales de esta ciudad el
dho Ju^o fernandez de traste q^o sup^o y no conocio mas ayend^o

Preguntado por las reales dixo q^o no le tocan y q^o es de edad de
ochenta años

Preguntado si sabe q^o el dho Ju^o fernandez y sus p^o y abuelos
mas ayend^o fueron limpios christianos vuestros sin racha ni ma-
cula ni defecto alg^o de nieros Judios ni de otra mala secta

de la q^a la pregunta para del uter roq. conhere y le
 referi. Dijo q^e tiene a los sup^{tos} por Juan^o Ampin
 Christianos viejos sin raa de Judios ni de otra mala secta
 reprobada y ental p^{te} de Christianos viejos y de hidal
 gos y emparentados con los cavalleros mas calificados de
 Xes y de la franko los tiene este test^o y son tenidos de
 las personas q^e los conocen bien sin aver cosa encontrada
 y si caviera este t^o la supiera por ser muy antiguo y
 aver conocido los linages de el lugar y tratado con ellos
 sus naçones q^e le avian dado noticia de ellos

Preguntado si alg^o de los sup^{tos} avian sido penitenciados
 por el s^o s^o castigados con castigo de q^e les ayare sub
 tido infamia d^{ho} q^e no sabe q^e los sup^{tos} ayam sido pe
 nitenciados o castigados en la forma la pregunta refiere
 antes tiene lo contrario por aver p^{te} averendo conocido
 quantos p^{te} a avido en este lugar de setenta años a
 esta p^{te} de este apellido de inante jamas avido de ver
 q^e ayasido alguno penitenciado o castigado

Preguntado por la decima quinta pregunta. Dijo q^e no sabe
 q^e los d^{hos} ni algunos de su linage ayam tenido of^o vil ni me
 ramos antes antesendo los mejores of^{os} de esta ciudad como
 alferozes de la gente de a cavallo. Eguar el maior y otros. y
 ellos fundaron un hospital o hermita de la santis^s Trinidad
 en esta ciudad donde ay una cofradia de gente muy honrada
 y se reparten muchas limosnas. y assi mismo sabe q^e ning^o
 de los sup^{tos} avian sido infamados del pecado nefando

Preguntado por la pub^a voz y fama. Dijo q^e todo lo q^e
 ha sido y publico y notorio sin aver oido ni entendido cosa
 encontrada y todo su d^{ho} se referia en el y dixo q^e no
 sabe firmar

Por Fran^{co} de
 Fontanilla Gil

Atto

En este d^{ho} dia pareciendome suficiente numero de testos
 alg^o hasta aqui examinado y q^e por ser tan antiguo el aver
 se ido desta ciudad el d^{ho} fu^o fernandez de inante no ay en
 ella testigos de vista aunq^e hecho muchas diligencias por ha
 ber mas de los examinados, acorda bajar la informacion de
 abona y certarla para proccedera la publica y co de
 Por Fran^{co} de
 Fontanilla Gil

Abona

En la ciudad de San Juan de los Rios, a trece
 dias del mes de junio de mill seys y setenta e dos años yo el
 Juan de Fontanilla Gil para la informacion de abona
 de los testigos y en esta informacion e examinado recibí por
 testigo a Juan de Mendoza vecino desta ciudad el qual a
 viendo jurado a Dios y a la Cruz de decir verdad dixo lo siguiente
 Preguntado si conoce a Alonso de Horroca, don Rodrigo
 la Horroca su mujer, Alonso Perez cubillo, Alonso mu
 ñoz de Coto, Juan Muñoz Salazar, don Juan de Inarte, Ju
 an Muñoz Zambrano, Juan Lopez, Christoval Ximenez, Ju
 an Caures, y si los tiene a todos por limpios christianos u
 no y si los tiene a todos por limpios christianos viejos, y test
 igos q' en sus cosas y derechos averan dho verdad. Dixo
 q' los conoce a todos y q' son christianos viejos, y test
 igos mayores de toda excepcion, personas auias dho de ley
 da entera fe y credito y q' saben decir en las informac
 nes q' han de la ciudad, y esto q' publico y notorio sin auer
 cosa en contrario y q' es de edad de mas de treinta años y

Juan de Mendoza

Juan de Fontanilla Gil

En este dho dia me yano para la dha informacion recibí por
 testigo a Garcia Maldonado Regidor desta ciudad el qual a vi
 do jurado en forma de decir verdad dixo lo siguiente

Preguntado si conoce a los dhos testigos auios nombres le
 referi don y si sabe que todos son christianos viejos y ha
 bras auias dho de ley da entera fe y credito - Dixo q' los tiene por
 christianos viejos y testigos mayores de toda excepcion auias
 dho de ley da entera fe y credito y q' en las informaciones q'
 han de esta ciudad saben decir. y esto q' publico y notorio
 fano y q' es de edad de quarenta años. y lo firmo

Juan Maldonado

Juan de Fontanilla Gil

En este dho dia me yano para la dha informacion de abona recibí
 por testigo a Andres Nuñez escrivano de la ciudad, vecino desta
 ciudad el qual a viendo jurado en forma de decir verdad dixo lo siguiente
 Preguntado si conoce a los dhos testigos y si los tiene por christianos
 viejos y mayores de toda excepcion - Dixo q' los conoce a todos
 excepto a Juan Lopez y lo tiene por christianos viejos y testigos

sonos aquienos se da entero credito y q' suelen
dezir en las informas graves desta ciudad y q' en esta
arrandho la verdad, y esto es publico y notorio y q' q'
de edad de treinta años poromenes y le firmo

andres nunez

francisco de
fontanilla gil

En este dho dia se le dio la dha informacion de los re-
cibidos por el dho dho de marcelino estevan de sumas de rezimo
desta ciudad el qual aviendo jurado en forma de decir
prometo dezir verdad y dize lo siguiente
Preguntado si conoce a los dhos testigos cuyos nombres
se refieren y si los tiene por christianos viejos, y por
nos aquienos se da entero credito. Dize q' conoce a
todos los dhos testigos excepto a fl. Herosco y m^a Heros-
co, y q' los tiene por christianos viejos, testigos nuevos de
toda excepcion aquienos se da entero credito y q' suelen
dezir en las informas graves desta ciudad, y esto es publico
y notorio y q' de edad de veinte y nueve años, y lo
firmo

Samuavel como

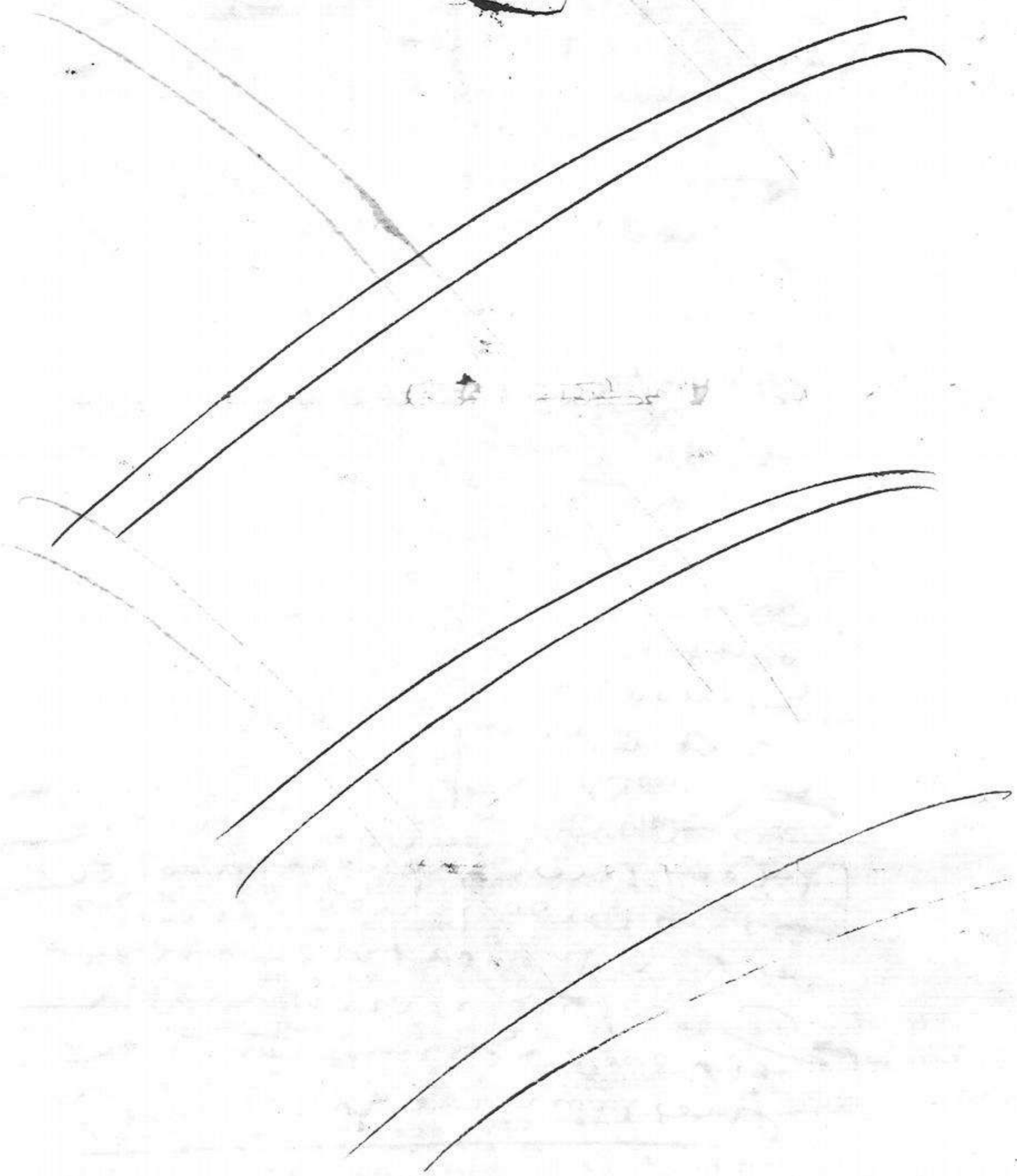
francisco de
fontanilla gil

En este dho dia se le dio la dha informacion recibida por testigo
a Bartholomeo garrido, labrador rezimo desta ciu-
dad el qual aviendo jurado en forma de decir dezir
verdad dize lo siguiente
Preguntado si conoce a los dhos testigos cuyos nom-
bres se refieren y si los tiene por christianos viejos
y por nos aquienos se da entero credito. Dize q' conoce a todos los dhos testigos y los tiene por chri-
stianos viejos gente honrada y principal de la dha
ciudad se suele dar entero credito y q' entodos las in-
formaciones graves desta ciudad dizen lo dicho, y esto
es publico y notorio sin aver cosa en contrario y q' es de
edad de quarenta y siete años, y dize q' no sabe fir-
mar

francisco de
fontanilla gil

inform^{on} secreta fecha en la Ciudad de San Lucas de Barran
meda por el d^{or} fran^{co} de fontanilla gil, Collegial en el de S^{ta}
Maria de J^{es}, Universidad de Sev. cerca de la genealogia de
J^o fernandez de isante A. byelo paterno del d^o goncalo
frances de isante colle g^{ia} electo del d^{ho} collegio

hindo e e r p o s Juan
 e s e n i a d e o e s a n
 t a p o e e u i o a n o g e s e p u
 M o f z a n e m a n d e d e e l t o o s S a n P a u l o d e s c a i e d a g m s e



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, mostly illegible handwritten text in the left margin]

[Faint, mostly illegible handwritten text in the top right margin]

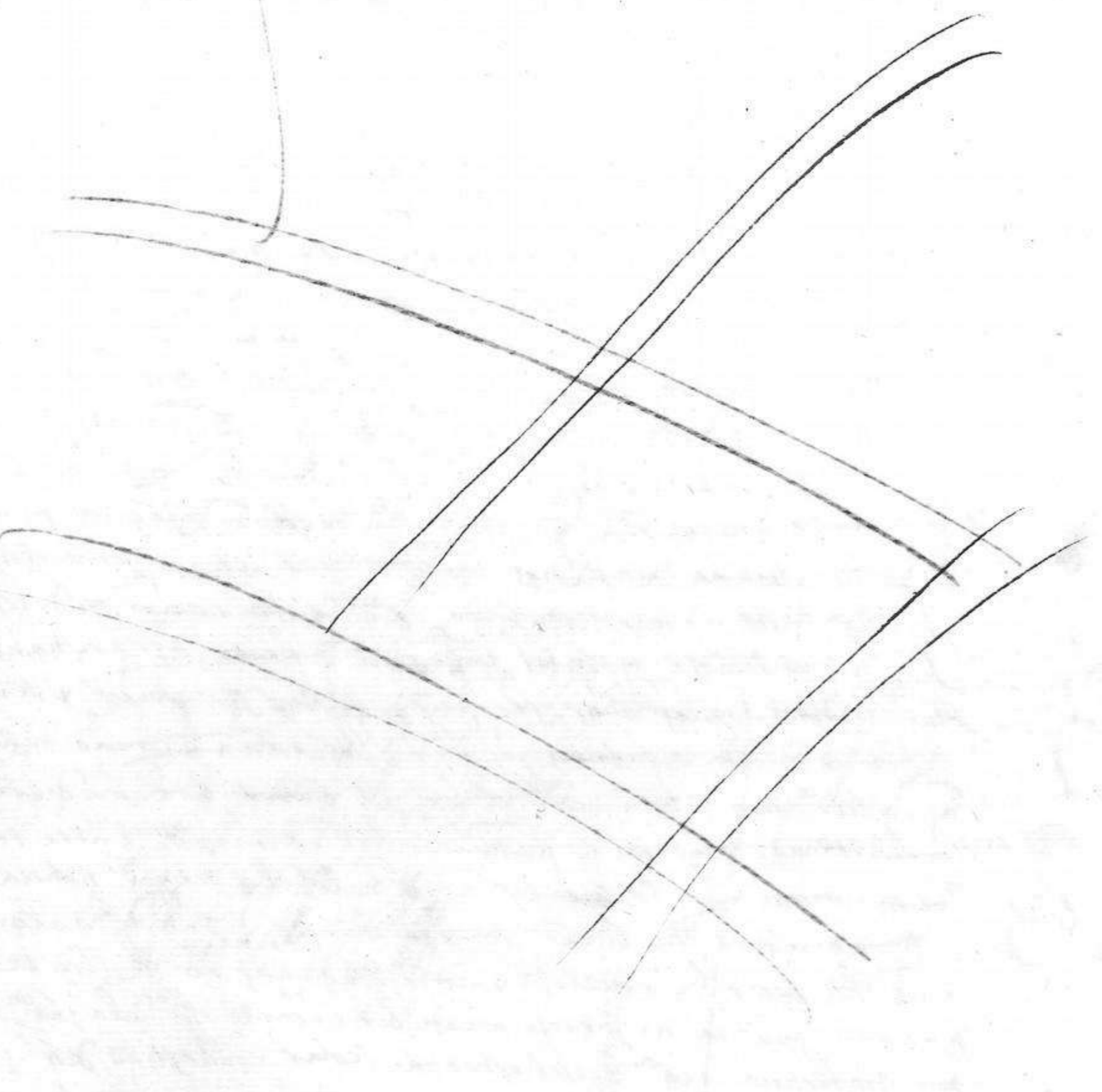
D^o Fran^{co} de Fontanilla Gil, Collegial
 en el maior de S^{ta} Maria de Jesus, Universi
 dad de Sevilla y Catedratico de Durando
 en ella digo q^e yo envenido a esta Ciudad a hazer
 informacion de la limpieza, origen y descen
 dencia de Joan de Inarte y demas ascendien
 tes, para lo qual tengo poder y facultad de el
 D^{ho} Collegio. y conforme a estas dos provisiones
 reales de q^e hago demonstracion y presento
 con ante v^ond, yo el señalado Escrivano
 ante quien se an de examinar, los testigos. y
 la probanza e informacion publica q^e se hizie
 res la tengo de llevar original a el D^{ho} Collegio
 sin q^e quede traslado alguno ante el Escrivano
 de ella segun y como por las d^{has} reales provisio
 nes se manda.

Por tanto a v^ond pido y sup^o y si es neces^o hablan
 do con el debido respeto lo requiero, mande co
 metter el examen de los testigos dandome facultad
 para apremiarlos e interrogarlos por el knor de
 este interrogatorio, de q^e hago demonstracion; y
 mande asimismo seme entreguen los probanzas ori
 ginales cerrados y sellados en publica forma y ma
 nera q^e hagan fee interponiendo en ello su autoridad
 Judicial. y pido just^a &^a
 otrosi a v^ond pido seme vuelvan las d^{has} provis^oes reales
 y para ello &^a

D^o Fontanilla Gil

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



5.^a Si saben q' el dho licen^{do} general Francez de nombre no tiene ni ha tenido enfermedad de bubas, san Anton o Santa Juara o san Martin, lamparones o flema salada, o otra enfermedad contagiosa, antes lo athenido y tienen por limpio y sano de las dhas enfermedades y q' no han oido decir lo contrario

6.^a Si saben q' el susodho no a sido fraile professo ni obligado a alguna religion ni orden militar

7.^a Si saben q' el dho licen^{do} Francez no es casado, ni a dado palabra de casamiento a mujer alguna, ni tiene pleitos en esta razon

8.^a Si saben q' el dho licen^{do} Francez no a sido familiar de ningun Colegio ni criado de algun beneficiado de las^a igla de Sevilla, ni de ningun otro, antes q' se opusiese al dho Colegio

9.^a Si saben q' el dho licen^{do} general Francez es hombre virtuoso de buenas costumbres, vida y fama, quieto, pacifico y recogido, no bullicioso ni revoltoso, ni escandaloso, y q' no tiene otros vicios ni mala costumbre, y q' es a proposito para vivir en comunidad

10.^a Si saben q' el dho licen^{do} Francez es ordenado

11.^a Si saben q' el susodho no tiene al presente pariente alguno colegiado en el dho Colegio de S^a m. de S^a de Sev^a. ni consanguineo ni afin en el quarto grado

12.^a Si saben q' el susodho no tiene al presente pariente alguno q' sea conomigo o beneficiado en las^a igla de Sev^a. o dignidad en ella, dentro del ^{tercero} grado

13.^a Si saben q' el dho licen^{do} Francez no tiene rentas ni bienes spirituales ni temporales q' valgan y den en mas de veinte ducados, declarados como lo saben

14.^a Si saben q' los padres del dho licen^{do} Francez no tienen hacienda ni bienes q' valgan mas de mill ducados, digan lo q' saben y como lo saben declarando los bienes y el valor de ellos

15.^a Si saben q' el susodho ni sus padres ni abuelos ni los demas ascendientes athenido oficio vil ni baxo, ni mecanico de q' se ayare referido infamia y q' no a sido infamado de pecado nefando

16.^a Si saben q' todo lo susodho es publico y notorio, y publica voz y fama sin aver oido ni entendido cosa en contrario

El Sr. Juan de ...
Carteron y Cargos



Handwritten text, possibly a signature or name, located below the drawing.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or a series of notes, located in the middle section of the page.

En sumatoria feya en la ciudad de Lucania Banameda por
el doctor Francisco Fontanilla de la Real Academia de la Lengua
de la Universidad de Sevilla cerca de la Real Academia de la Lengua
de la Real Academia de la Lengua de la Real Academia de la Lengua
de la Real Academia de la Lengua de la Real Academia de la Lengua
de la Real Academia de la Lengua de la Real Academia de la Lengua

Vacena de la Real Academia

S. Lana



10